BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Miércoles 1° de Noviembre de 1882 — AÑO III—Número 612

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes....................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1882

Duelo público

—

Sobre la tumba de los seres queridos se llora.

En el mausoleo de los potentados se esculpen estátuas, se incustran joyas, se escribe en caractéres de oro el pensamiento de los políticos, de los filósofos y de los poetas.

Bajo el ciprés que ampara con su sombra el lecho humilde de los mártires, se cultivan siemprevivas, que las lágrimas del dolor sincero riegan todos los dias.

Sobre la tierra que cubre los restos de los padres, hermanos y amigos se depositan coronas de siemprevivas, como símbolo del recuerdo, y con el perfume que su seno exhala, vuela en oracion piadosa del alma, el aroma del corazon.

En la tumba recien abierta de Olegario V. Andrade no ha faltado ninguno de estos tributos del pensamiento, de la piedad, del dolor público y de la sincera compuncion del amor.

Los que representan el poder público, los que llevan el estandarte de las letras y de las ciencias, los que mas se caracterizan por la nobleza de sus sentimientos, por la elevacion de sus ideas, por su fortuna, por su prestigio social, todos han llevado su tributo de respeto, de cariño y de amor y sobre el lecho postrero del publicista, del poeta, del amigo y del ciudadano.

Si se llevase á la mansion de ultratumba las pasiones de este mundo; si se pudiese asistir con el ojo de la serena observacion desde la region celeste á las pequeñeces de la tierra; si el amor, la gratitud, el recuerdo y el dolor contribuyeren en algo á la eterna beatitud, á la gloriosa inmortalidad de los que nos abandonan, el alma de Olegario Andrade podria contarse entre las mas felices por la huella luminosa, por el perfume místico, por el vestigio respetable que deja en su tránsito por este mundo de miserias, por este valle de lágrimas.

El dolor de los que tanto le hemos amado en vida, la pena inmensa de sus hijos, la admiracion de los que han sentido el calor de la ígnea irradiacion de su génio, el atonismo de los que se sintieron ofuscados por su brillante génio, todo concurre á hacer su gloriosa apoteósis.

Los potentados han llevado joyas valiosas para la corona del príncipe de los poetas argentinos.

El pueblo ha llevado el testimonio de su cariño con su presencia.

Sus admiradores han entonado las elegías tristísimas del dolor del corazon y de la pálida melancolía de la imaginacion, han depositado coronas simbólicas sobre su tumba.

Nosotros que le hemos amado, respetado y admirado, hemos llorado copiosamente.

Felices los poderosos, los artistas, los poetas y los oradores:—las joyas, las estátuas, las estrofas y los discursos son la espresion de sus ideas, de sus sentimientos y deseos.

Nosotros que no tenemos mas que palpitaciones en el corazon, delirios en la fantasía y lágrimas en los ojos, ofrecemos nuestras perlas, lágrimas y flores en estas líneas al que fué amigo, maestro y tribuno.

El pueblo con su mano popular, en su representacion oficial, en sus oradores, poetas y publicistas, ha derramado lágrimas, flores y perlas sobre la tierra que cubre los restos despojos del ciudadano, del publicista, del poeta y del amigo.

Pocas veces ha bajado un hombre á la tumba con mas ruido en las ondas sonoras del dolor público, hiriendo mas profundamente el corazon de sus amigos y dejando tras sí un recuerdo mas simpático.

El hombre ha muerto, queda su nombre, sus obras, sus hijos, su fama y su recuerdo.

Queda el dolor profundo é incurable de su familia y amigos.

El sentimiento público se ha manifestado en la inmensa y selecta concurrencia, el tributo del talento en las notables espresiones que en otro lugar publicamos, y el dolor sincero de sus amigos en las lágrimas aun no enjugadas que anublan los ojos de todos los que hemos podido sentir los destellos de su imaginacion, las tiernas fruiciones de su corazon y las ternuras cándidas, rosadas y sublimes de su alma de poeta, de amigo, de hombre de estado, de mártir de sus ideas y sentimientos.

A nombre de la redaccion rendimos los mas sinceros agradecimientos al pueblo entero de Buenos Aires y especialmente á los que se han singularizado por la elocuente manifestacion de sus sentimientos.

Hé aquí los notables discursos que son otras tantas lágrimas, flores y joyas derramadas en la tumba del poeta, del publicista, del amigo, del ciudadano y del padre:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Señores:

Solo cuando se pierde á las personas queridas se puede medir el cariño que se les profesa y el abismo que dejan entre los suyos.

No vengo á hacer el panejírico de Olegario Andrade, el mas brillante poeta de su tiempo, ni á pronunciar frases banales y de regla sobre su tumba. El profundo dolor que me ha causado su rápida como inesperada muerte, es el mas noble, el mas puro, el mas grande tributo que puedo rendir á su memoria, al depositar sus restos en la última mansion.

Era necesario conocer íntimamente á Andrade para amarlo y apreciarlo.

Es una gran pérdida no solo para su familia, sus amigos y su patria, sino para las letras americanas á que tanto brillo ha dado con su talento.

¡Qué mezcla de niño y de gigante habia en él! Todos conocen al titan, la potencia creadora de su genio, la luz intensa de su espíritu, la grandiosidad de sus concepciones la pompa soberana de su estilo—Allí quedan sus versos inmortales vaciados en el molde de los Andes, el Amazonas y el Plata—;pero no todos conocen al patriota sincero al padre cariñoso, al amigo leal, al hombre puro é inocente, ageno á los usos ordinarios de la vida.

Era él, como todos los verdaderos poetas, como los bardos griegos, la negacion de toda idea de administracion, de economía y de los medios comunes al alcance de las mas pobres individualidades humanas, para procurar el alimento y el bienestar de sus hijos.

Se bajaba de las elevadas cumbres de la inteligencia, atraido por las necesidades imperiosas de la materia, y parecia como un desterrado del empíreo, extranjero en la tierra, que no sabe qué camino tomar, ni como proceder en este mundo de gentes desconocidas.

¡Quién que lo ha contemplado un instante, siempre absorbido en sus pensamientos, con ese aire de contraccion inmensa y ese andar de sonámbulo, no ha pensado lo mismo!

Parecia un ser frio, impasible é indiferente. Nada menos exacto. Conocia todos los afectos humanos, desde los mas dulces y tiernos hasta las pasiones mas fuertes y violentas, que solian hervir de cuando en cuando en su alma, como la lava en los volcanes.

Señores: el espíritu del poeta, del escritor fecundo y brillante, ha vuelto al seno del Creador. Nosotros los que quedamos esperando nuestra hora, en la pendiente fatal, cumplamos nuestro deber con sus despojos, cubriéndolos con tierra humedecida por las lágrimas de la amistad y del cariño sincero, el mas noble de los tributos humanos.

—

DISCURSO DEL DR. URIEN

Señores:

Si fuera dado pintar los grandes dolores que trabajan el humano espíritu, la inteligencia buscaria un lenguaje no escuchado para esplicar el sentimiento, las lágrimas, que consagra, no la familia, la amistad, un partido, sino el dolor de todo un pueblo que inclina la cabeza y que llora y se enluta por la muerte del mas grande de sus poetas.

Sí, señores; justo es confesarlo: Olegario Andrade habia merecido ese título y lo sostenia honroso su frente estrellada por el génio, y se lo discernia no el amor patrio ni la vanidad de sus conciudadanos, la literatura del Nuevo Mundo que veia en él á un distinguido apóstol cuyo nombre lo llevaba el inmenso concierto de las ondas para entregar al aplauso de la Europa, las gayas flores de su inteligencia creadora, como antes ya, lo presentara á la admiracion de sus contemporáneos en el propio suelo, desde el Plata á Colombia y Panamá.

Descubriendo de las letras sus mas preciosas joyas, sabia espresar los secretos mas esquisitos del arte, cantando como Esquilo, para juntar la armonía de los mundos, la lucha por la luz, el porvenir de América, el progreso de la humanidad en el tiempo, las grandes virtudes, los bellos panoramas, las proezas de los héroes y el elogio de los poetas que le precedieron, cuando en la primera década de la revolucion, como Tirteo, conmovian con el canto, el apl[illegible] del pueblo y tejian las coronas y laureles que ceñian las sienes del soldado, al avanzar las legiones victorinas.

La juventud argentina ha bebido en los rasgos brillantes del estilo del poeta, los recuerdos de tiempos heróicos, aprendiendo á amar y cultivar lo bello.—De él ha dicho un escritor argentino que:—sabia reunir en su lira, la magestuosa cadencia de Bello y Heredia, con la profundidad de Hugo y la valentía de Byron.

Pero no es esto todo; Olegario Andrade no ha sido solo un poeta, que reuniendo los méritos de las dos escuelas, clásica y romántica, imprimia á la estrofa con la imaginacion, vivos colores, con la idea ricos sonidos, era algo mas que un poeta de brillo fascinador: fué un escritor de ilustracion bastante poderosa para que con la galanura de su estilo dominara la ciencia moderna y ocupara un puesto eminente en el palenque de la prensa diaria.

No escapaban, ni á sus estudios ni á su rica sávia intelectual, los problemas que encaminarán á la república, á un porvenir risueño—Vosotros lo sabeis, porque en las columnas del diarismo luchó sereno á toda prueba, en medio de las distintas cuestiones que afrontaba con ilustracion poco comun.

Mas no es en las letras, en la prensa, en la cátedra, donde vais á comprenderlo para apreciarle: No!

A esa inteligencia poderosa, era estraña el fausto, no le cuadraba la ostentacion.

Así, que la lucha le permitia un momento de trégua, corria á su modesto hogar en medio de la esposa, de los hijos, porque corazon sensible y de temple generoso, daba espansion en la familia á su carácter sencillo; él, que tanto habia luchado cruzando solo el mundo, sobreponiéndose á la guerra abierta con los medios que se oponian á su paso, y hacen la felicidad cuando el hombre es bastante fuerte ante lo adverso, ó la desgracia, si desmaya en el propósito.

Allí, en el hogar, Andrade tenia el candor y la pureza del niño.

Nunca, ni aun bajo la fiebre de la pasion política, le oí hablar en mengua del contrario; allá en el fondo interno de su *yo*, juzgaba con altura, sin despecho, al adversario.

Sentia como poeta y pensaba como justo—Ese era el hombre, señores!!

Arrastrado por el deber en la discusion de los problemas, blindaba su carácter y buscaba aturdirse en la polémica, pues que el espíritu lo apartaba de la incesante batalla y le causaba tédio ese teatro, en que los hombres nunca creen se ofenden lo bastante.

Entonces; cuando el cansancio le ponia un límite, decia: Oh! cuanto deseo abandonar esta carrera contraria á mis tendencias, para poder dejar á la patria algun recuerdo, que le indique al menos, fué siempre ella la mas cara de mis afecciones!

El tiempo que vehemente esperaba el escritor no llegó, no obstante fuera herido el hogar por el infortunio. Se hacia necesario mas: era menester que causas ocultas á la razon, inhibieran de descanso terreno á esa vida de combate y que, cual el gladiador antiguo triunfante siempre en las pruebas y amargas esperiencias, cayera al fin postrado, herido de muerte en la pelea.

Ah! señores—¿por qué el llanto no basta á consolar nuestro dolor?

Es que la patria ha perdido un hijo predilecto, cuyo génio bastaba para presentir todas sus conquistas y cantar todas sus glorias.

¿Por qué se van jóvenes los hombres como Andrade?

Es que la muerte es inexorable, y que así cual corta la yerba salvaje que crece en el desierto, tambien troncha el árbol exuberante en fruto y rico en sávia.

Si mas allá del sepulcro está la luz; placidez eterna para el alma de Olegario Andrade!

Al pueblo de su cuna, le resta la gloria de su nombre, escrito en la página mas bella de su literatura; y á su musa; envuelta en negro crespon, la corona de oro que orló la frente del que se llamó en tierra argentina Olegario V. Andrade.

¡Adios! poeta ilustre! ¡Adios buen amigo!

—

DISCURSO DEL DR. LARSEN DEL CASTAÑO

Señores:

El que ha caido, exhalando con la vida el aliento sagrado—fué el cantor de Prometeo—titánico como su héroe! Como su héroe, que amontonó el Ossa sobre el Pelion—fijando la audaz mirada en el alto arcano, vedado para los hombres.

En la tierra fecunda que nos vió nacer—y nos crió avaros solo de gloria—nadie batió las alas en mas alta eminencia, ni con su mente irradió horizontes mas lejanos que el cantor de la Atlántida y del Nido de Cóndores.!

Por la gloria que nos toca—juzgad, si viviera, cuál seria nuestra herencia!

No se oirá mas, viniendo de la árdua cima, la voz del poeta—vibrante al ritmo del corazon de nuestro pueblo—apto para todo lo grande! Y el ramage de aquellas alas sonoras, no agitará el seno de nuestra selva virgen, que devolvia y llevaba su éco—mas allá del límite pátrio.

Señores:

Que el poeta se aduerma plácidamente á la sombra del laurel......Su alma, queda entre nosotros—viviendo la mas pura de las vidas—en sus altos pensamientos, en sus estrofas audaces—que para orgullo nuestro alabamos en su vida, y honramos en su muerte!

He dicho.

—

DISCURSO DEL DR. DAMIANOVICH

Señores:

Este hombre era un ciudadano y un poeta y para mí con estos títulos, mas que un emperador.

Era un ciudadano y un poeta, y era algo mas, era un hombre.

Sí, señores, como lo atestigua la experiencia, la justicia humana es imperfecta y tardía: su mejor corona cae siempre sobre la tumba.

Estos seres extraños, estos extranjeros de la tierra, estos hombres sentimentales, pasan sobre el mundo como sombras.

Pocos estrechan la mano helada del poeta, pocos cambian francamente con él la mirada y la palabra, estos dos vehículos del comercio de las almas.

¡Se teme, acaso, el contagio de estos corazones enfermos?

La verdad es que estos seres desgraciados pasan casi siempre á gran distancia del mayor número, sin entregarse completamente á las corrientes de la vida comun.

Y el hecho es que son desconocidos: como hombres, como hombres de corazon; como esa grande hechura; como esa maravillosa máquina, asombro de la naturaleza, que ha salido de las manos de Dios y que es inmensamente superior á todas las invenciones humanas.

Sí, señores, compadezcamos á los poetas: porque pasan desapercibidos como hombres, siquiera sean tan esforzados como Byron y Cervantes, tan filósofos como Shakespeare y Calderon, tan sabios como Cuenca y como Bello, tan buenos como Fray Luis Leon, tan tiernos como Manrique, tan tristes como Melendez, tan pobres como Homero, tan desgraciados como el Tasso!

Suerte semejante ha cabido á nuestro poeta, coronado como tal y coronando él mismo á Victor Hugo, el gran coloso de la musa moderna, apenas sabemos sus amigos que era un hombre.

Y lo sabíamos de muy atras, desde los bancos del colegio en que se sella la confianza mas firme que corre por el mundo.

Si ocupa á otros la apología de nuestro inspirado poeta, los patriotas y los políticos inscriben su nombre en el templo de la fama.

Yo vengo aquí tristemente á rendir el tributo de mis lágrimas al antiguo compañero y al viejo amigo.

No solo para combatir, no solo por la ambicion ó por la gloria, atraviesan los hombres los desiertos, surcan los mares, y trasponen las montañas, tambien emplean su noble constancia en aproximarse y amarse á través de todos los obstáculos de la vida.

Cuántas concesiones recíprocas, cuántas disculpas mútuas, cuántos sacrificios ignorados, habremos hecho todos aquellos que desde la infancia hemos venido hasta la tumba de nuestros amigos con el sagrado depósito de una amistad verdadera!

Despues de pasadas tantas cosas, me parece sentir aun rodeando mi cuello el brazo del compañero, no desconcertado por la lucha, ni entumecido por el egoismo.

Despues de pasadas tantas cosas, me parece, sentir aun la emocion de los recíprocos abrazos en aquel dia memorable de la última jornada de su gloria y del último contento de sus amigos.

Vuelco estraño de suerte, contrastes fatales, compensaciones de la vida! ¡quién podrá hoy en el Rio de la Plata y aun mas allá, separar la imaginacion de la órbita que ha recorrido tu estrella en el término de un año?

En que breve espacio de tiempo la poetisa, hija del poeta, que elejida por éste reina del torneo colocaba sobre la cabeza de su padre la corona del triunfo, desaparece de la escena de la vida, llevando tras sí al poeta vencedor!

La felicidad es traidora, y con razon los marinos suelen mostrarse pesarosos del buen tiempo—El rayo brillante mata.

La muerte es sin duda tan grande cosa como la vida y es mas, es en ciertos casos una providencia ¡quién nos diera morir antes que nuestros hijos!

Pero ¡quién podria reservar alguna parte de su corazon para refugio!—Tú la entregaste entero, lleno de sávia, de gloria y aun de juventud, á la hija cuya última mirada ha envenenado tu existencia.

Los bosques de Entre-Rios estarán ahora silenciosos, la paloma y el zorzal los han abandonado—Solo el cantor errante detendrá su petrel en la cuchilla para contemplar los lugares en que conoció al poeta, hasta que vea desaparecer con vaga y muda melancolía la última luz del horizonte.

Oh, eterna tristeza! lámpara opaca, estrella de la tarde, luz de la luna, rio sois, ni siquiera remedo de la hija que encanta nuestra vida.

Oh, pura y santa belleza, oh inquebrantable unidad en medio de la variedad infinita: Ofelia para ser soberanamente interesante ha sido aproximada á la hija, el poeta ha proyectado sobre su vida la sombra protectora del filósofo enamorado.

Pasarán cien años ó mas y hasta los que hasta ahora nacen habrán desaparecido de la superficie de la tierra.

Un dia ú otro un labrador tal vez pasará su arado sobre el campo de los muertos, y si es un filósofo ó un poeta, de esos que suelen andar por el mundo sin el hábito de tales, meditará sobre los cráneos de nuestros semejantes, recojerá, comparará, escojerá y arrojará las calaveras, reconociendo algunas y narrando su historia como Hamlet, diciendo que la tuya, por ejemplo, era otra cosa de lo que parecia, era algo mas: que tenias talento y que eras bueno.

La vida es siempre igual; dichoso tu, si á la altura en que te encontrabas, hubieras vivido solo los dos hermosos dias de tu justificacion y de tu gloria! Fué tu desgracia vivir demas, no morir á tiempo en que te hubieras evitado la pena de besar las manos frias de la reina que coronó tu frente.

Hoy, con nuestro dolor que mucho sabes damos testimonio de tus notables cualidades los condiscípulos del Colegio del Uruguay y los amigos de la infancia.

A nombre de ellos, camarada, yo vindico al poeta: eras tambien un hombre,—descansa en paz!

—

DISCURSO DE JOSÉ N. MATIENZO

Señores:

El que habia recibido de la naturaleza ese númen soberbio que la América entera admiraba en el *Nido de Cóndores*, en el *Canto á Victor Hugo*, en el *Prometeo*, en la *Atlántida*, tenia que amar con amor inestinguible la grandeza del espíritu y la libertad del pensamiento, que era su vida.

Así fué que la idea liberal se arraigó desde temprano en el alma de Olegario V. Andrade, hermanándose allí para siempre con el culto de lo bello y con la inspiracion creadora del poeta.

El Club Liberal, al que represento en esta triste ocasion, le contó entre sus fundadores mas entusiastas, y su voz inspirada, en ese poema grandioso titulado *Prometeo*, pronunció la palabra de convocacion, haciendo repercutir en el mundo hispano-americano el grito de *¡Arriba pensadores!*

Muchos, desesperando del triunfo, nos han abandonado: Andrade, el cantor del *titan inmortal del pensamiento*, no podia desconfiar de la victoria definitiva de las ideas, y tenia siempre pronta su diestrísima pluma y abiertas las columnas de su diario para todo lo que á ella pudiera contribuir.

No hace muchos dias, señores, que con motivo de una conferencia dada por mí en el Club Liberal, Andrade me escribia pidiéndome los borradores y me decia: «Como sócio fundador del Club quiero ser siempre el primero en auxiliar lo desde la prensa.»

El Club ha perdido su campeon, y pasará mucho tiempo antes de encontrar quién reemplace al escritor elocuentísimo que sostenia sus principios y al poeta ilustre que los cantaba en versos inmortales.

Olegario Andrade, en nombre del Club Liberal, te doy el último adios sobre la tierra; haciendo votos porque llegue pronto para tu patria aquella aurora del pensamiento que tú soñaste en las horas benditas de la inspiracion!

—

PALABRAS IMPROVISADAS POR EL DR. D. JOSÉ F. LOPEZ

Señores:

Un astro literario de primera magnitud acaba de descender á su Ocaso, talvez para continuar brillando en otros mundos, despues de haber repercutido el éco de sus cantos en América y Europa.

Ha sido el destino de una constelacion de poetas ser consumida prematuramente por las llamas de su génio y la injusticia de su época, como Byron, Sheley, Schiller, Echavarría y Andrade.

El notable discurso del Presidente de la República ha comparado muy propiamente á Andrade con los poetas griegos, cuyo fulgor deslumbrante poseia y se irradiaba en cascadas de luz y armonía.

Séame entonces permitido despedirme del gran poeta argentino, con las palabras de un gran poeta griego:

Koupha soi chthon epanothe pesoi.

—

ANTE LA TUMBA DE OLEGARIO V. ANDRADE

Improvisado

El poeta ha caido!
El viejo cóndor, desertando el Ande,
El viento hirió con funeral graznido
Y la Patria, llorando, ha recogido
La noble lira del cantor del *Grande!*

Ya mas no sonará! Su rudo acento
Sus vibrantes estrofas, como el rayo,
Al bajar de su altivo pensamiento,
Nuestro medroso corazon herian,
Y en él, el sentimiento
Del patriotismo y de la fé encendian!

¿Quién hoy nos lo dará? ¡Cuál es la mano
Que osará arrebatar de aquella lira
El himno soberano,
Aquel himno que ruge y que suspira
Como el Pampero al recorrer el llano?

Nadie tal vez! La Musa, silenciosa
Al borde de su tumba está sentada
Como una amante esposa
De su jóven esposo separada!

Nadie ya puede consolarla: ha muerto
El héroe que su gloria mantenia,
Y arrebatar sabia
A las vírgenes auras del desierto
La inspiracion viril de Echeverria!

Ha muerto, sí, pero su canto queda!
Mientras el hombre, viejo Prometeo,
Nunca al capricho de los dioses ceda,
Y con las vivas ansias del deseo,
Ose arrojaa su reto al infinito
O sondear su misterioso arcano,
Tú vivirás, poeta,
Como la fé, en el pensamiento humano.

Tú vivirás!..Aunque tu cuerpo, herido
Por las golpes fatales de la suerte,
Haya al fin descendido
Al polvo de la muerte,
Ningun instante te hallarás ausente
De los recuerdos de la patria mia,
Y al bajar, como el sol, al Occidente
Será para alumbrar un nuevo dia!

D. D. Martinto.

—

SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE POETA ARGENTINO OLEGARIO V. ANDRADE

—

Padre.... padre.... valor! ¿Por qué doblada
Tienes la noble frente pensativa
Ahora que marchas firme? Arriba! arriba!
Ya estamos á mitad de la jornada.

Si has perdido una hija idolatrada,
Del jardin de tu amor la sensitiva,
Hijos tienes aún.... fuerza es que viva
Tu amor por ellos, y tu fé alentada!

Llanto de fuego á nuestros ojos viene
Para en tus venas estirpar el frio....
¿Por qué nos miras de tan triste modo?

Pues el brazo del hijo te sostiene,
Tú no puedes morir, oh padre mio,
Si es verdad que el amor lo puede todo!

—

Padre... padre!... No escucha... ya ha caido!
Siempre á la roca del dolor clavado,
Sin fuerzas y sin sangre, no domado,
El titan Prometeo se ha rendido.

¿Qué pago la virtud ha merecido,
Y el valor, y la fé, con que ha luchado?
Que el hierro haya sus carnes destrozado,
Y que el buitre su pecho haya mordido,

Será un crimen tal vez, de los mayores,
El nacer con el alma ennoblecida
Por el rayo celeste de la idea?

¿Por qué á quien vale más, mas sinsabores?
Padre.... padre.... perdon.... si esta es la vida,
Maldita siempre de los hombres sea!

—

Así el amor del hijo, en su amargura
Dice: tal vez por el dolor no advierte,
Que si el cuerpo está aquí, rígido, inerte,
Su espíritu gentil vive y fulgura.

Yo escucho de una voz, allá en la altura,
Este consuelo que en nosotros vierte:
¡No maldigais la vida ni la muerte....
¿Que sabeis al soñar lo que es ventura?

Hijos mios, valor! El Increado
Las almas grandes al dolor sujeta,
Porque al mas animoso dobles palmas!

Hoy con Lelia mi espíritu abrazado,
Os debo repetir con el poeta,
Que no es la tierra el centro de las almas!

CARLOS M. DE EGOZCUE.

DISCURSO DE D. ALEJANDRO V. MURGUIONDO

Señores:

El Parnaso Argentino está de luto; el mas grande de sus poetas ha caido derribado por el impulso fatal de la muerte, que todo lo avasalla.—Olegario Andrade, el vate de las profundas y colosales concepciones, el soñador de las inmensas fantasias, el cantor inspirado de las glorias nacionales *¡ha muerto!......*

Inclinémonos con respeto ante su tumba y grabemos su nombre con el cincel del recuerdo en las pájinas del corazon.

Yo, vengo en nombre de los pequeños á deshojar sobre la tumba del coloso de la idea las adelfas marchitas del sentimiento.

Andrade! que la antorcha luminosa de tu genio sea la guia de la juventud que queda en este mundo para honrar tu memoria!!

—

EN LA TUMBA DE OLEGARIO V. ANDRADE

—

Por admirar tu gloria refulgente
que el cenit de la América alumbraba,
desde el ignoto arcano que habitaba
llegó un cometa á nuestro cielo ardiente.
El traia mensajes en su frente
que esplendorosas chispas destellaba,
mensajes que al oido te contaba
de otra gloria, otro mundo, y otro ambiente.

—

Era el alma de Píndaro grandiosa
que estrechando la tuya en dulce abrazo
le mostraba la esfera silenciosa:
digno camino á tu soberbio paso....
y hoy, surcando los ámbitos profundos,
vas á irradiar tu lumbre en otros mundos!

F. Soto y Calvo.

Octubre 31 de 1882.

—

DISCURSO DE CALISTO OYUELA

Señores:

Ha muerto Andrade, llevando en sus manos la lira mas resonante de la América Española, y cuando aun esperábamos oir brotar de sus cuerdas de bronce raudales de poderosas armonias. Cuesta creer, aun en presencia de la verdad tremenda, que esa frente iluminada por los resplandores generosos de la inspiracion, se haya apagado tan pronto, y para siempre. Hace apenas un año que una hija querida le daba en público certámen la palma del victorioso, colocandolo en su pecho la banda de honor y en su frente la corona de laurel: hoy, ambos duermen el sueño perdurable! Ella se fué primero, y ahora es él quien surge á la region de las eternas claridades en busca de su Reyna idolatrada. ¡Gloria eterna para ambos!

La muerte de uno de estos seres privilegiados confunde en un mismo raudal las lágrimas de su familia y de su pueblo, y aun, en este caso, ¡qué tal es el poder de lo grande! ecos de dolor vendrán pronto á unirse á nuestro infortunio desde los últimos confines de América, y desde donde quiera que se hable el idioma castellano, de cuya literatura fué Andrade gloria y ornamento.

Señores: La muerte ha apagado antes de hora la lámpara fulgurante que ardia en la mente de nuestro gran poeta, sin darle tiempo para ofrecernos en selecto ramillete las mas fragantes flores de su ingénio; pero su poder no alcanzará á privarnos de su espíritu artístico, vaciado en los ámplios moldes de sus versos sonoros, y podemos decir, por tanto, recordando al poeta latino: No morirá del todo!

Andrade, adios! Paz en tu sepulcro, mientras tu lira al perderse contigo en los espacios infinitos, exhala una lúgubre elegia!

—

EN LA TUMBA DE OLEGARIO V. ANDRADE

—

Al fin la ley fatal é ineludible
Que en los séres impera
Cumplióse en tí......Tu frente luminosa
Envuelve ya la tierra, oh gran poeta!

Amargo llanto brota
Hoy mi lira enlutada
Al ver exhausta la fecunda fuente
Que raudales de luz tantos manara.

Aunque el jugo vital que el cuerpo alienta
Negó avaro mas notas á tu arpa,
La tronadora voz de *Prometeo*
Pregonará en el mundo tu alta fama.

Tu frente se ofuscó... mas los destellos
De la fúlgida aureola que la ornara
En letras de oro alumbrará tu nombre
Que realzó la gloria de tu patria.

Santiago Vallejo.

—

PALABRAS DEL DR. CITTADINI

Andrade!

Asocio mi humilde voz á la voz de tus viejos amigos y compatriotas para darte el postrer saludo.

Yo te conocí hace once años en Entre-Rios.

Te conocí y te amé.

Los hombres de génio tienen este privilegio: se hacen querer por todos, porque ellos son la luz—y la luz es atraccion, es vida.

Amigo y correligionario tuyo en el campo de las grandes aspiraciones, en la lucha por un ideal que será realidad entre nosotros cuando no escaséen los hombres de génio y de templo como tú—yo te repito, mi amigo, con el alma dolorida el adios que nos consuela con la esperanza de un abrazo allá en el mundo de los espíritus—y repito sobre tu féretro el verso del gibelino justiciero.

Onorate l'altissimo poeta!

Andrade!

Para ti no habrá estrangeros. El genio no tiene patria.

Adios!

Escena conmovedora

—

Queremos hacer mencion especial de una tocante escena que tuvo lugar ayer en el Cementerio durante la inhumacion de los restos del Sr. Andrade.

Acababa de hablar uno de los oradores, cuando inesperadamente y en medio de la sorpresa y las simpatias de todos, se presentó pálido é inmóvil el poeta enfermo Gervasio Mendez, que, como se sabe, sufre de un ataque de parálisis, y que en ese momento iba conducido por algunos de sus amigos.

Colocó con mano temblorosa sobre el ataud una corona que le fué ofrecida hace algun tiempo en un certámen literario celebrado en su honor, y con voz conmovida recitó la siguiente estrofa:

A OLEGARIO V. ANDRADE

Condensado en mis lágrimas te dejo
Todo el triste poema de tu muerte
Y este laurel, que es símbolo de gloria,
Arrancado á mi sien para tu frente.

G. Mendez.

Olegario V. Andrade

—

A continuacion transcribimos con verdadera gratitud, las palabras de sentimiento que varios de nuestros colegas han consagrado á la sentida muerte del Redactor de este diario:

OLEGARIO V. ANDRADE.

Las letras argentinas están de duelo: Olegario V. Andrade, el poeta de altivo vuelo é inspiracion robusta, cuyas sienes ciñeron el lauro del vencedor en los torneos de la gaya ciencia, y cuyo nombre voló en alas de la fama hasta los mas remotos confines del mundo civilizado, no existe ya. La muerte, que condenó á eterno silencio las armoniosas cuerdas del *Arpa perdida*, ha hecho enmudecer, para siempre tambien, los ecos de la sonora lira que harán inmortal en los tiempos *El nido de los Cóndores* y *Prometeo, San Martin* y *Victor Hugo, La Creacion* y *Atlántida*.

Sea la tierra leve al que fué en ella ejemplo vivo y elocuente del poder irresistible del génio, sublime creador de una luz que sombra alguna puede oscurecer, como no pueden limitar su alcance las mas inmensas distancias.

(*La Nacion*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Ayer á las 7-14 p. m. dejó de existir el Redactor en gefe de *La Tribuna Nacional*, Sr. Olegario V. Andrade, cuyo estado habiase agravado considerablemente desde la noche anterior.

El Sr. Andrade conservó su completa razon hasta pocos minutos antes de espirar, conversando largamente con los miembros de su familia, su médico de cabecera, el Dr. del Castillo, y el General Roca, sobre asuntos de carácter privado.

En las primeras horas de la mañana habíase pronunciado una relativa mejoría, mas aparente que real, en el estado del paciente, pero poco antes de medio dia el mal volvió á recobrar todo su terrible imperio, y á las 5 p. m. se declaraba la agonía, cerrando completamente la puerta á toda esperanza. Por fin, á la hora arriba indicada, el Sr. Andrade entregaba su alma al Creador entre los brazos de sus desconsolados deudos.

(*La Nacion*).

D. OLEGARIO V. ANDRADE—Despues de un violento y rudo ataque, anoche á las 7 dejó existir el Redactor de «LA TRIBUNA NACIONAL», D. Olegario V. Andrade.

Delante de su tumba abierta, las disidencias que pudimos tener en vida, desaparecen.

El señor Andrade ocupó el elevado rango de los primeros poetas contemporáneos de la América.

Como periodista y literato ha sido sobresaliente por su fecundidad, galanura de sus formas y belleza de imágenes: era un escritor distinguido.

«LA TRIBUNA NACIONAL» pierde en el que fué fundador redactor, la mitad de su vitalidad.

Paz en su tumba!

(*La Prensa*).

—

EL SR. D. OLEGARIO V. ANDRADE

Falleció ayer, á las 7 de la noche, despues de una penosa enfermedad, el Sr. D. Olegario V. Andrade, Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL y Diputado al Congreso por la Provincia de Entre-Rios.

El Sr. Andrade, era una de las inteligencias argentinas mas notables y mejor dotadas, y ha dejado composiciones poéticas que no se olvidarán en la literatura de América.

Por indicaciones de la familia del finado D. Olegario Andrade, y de varios amigos que hicieron presentes sus deseos, se procedió anoche, á las 11, á sacar el busto en yeso, como recuerdo del fallecido.

La operacion se prácticó estando el cadáver colocado en el cajon—que es de ébano y jacarandá, y en presencia de numerosas personas.

(*La Patria Argentina*).

OLEGARIO V. ANDRADE

Anoche á las 7 dejó de existir, despues de una corta pero penosa enfermedad, el Diputado al Congreso y distinguido poeta Olegario V. Andrade, Redactor en Gefe de nuestro colega LA TRIBUNA NACIONAL.

Las producciones de Andrade lo habian colocado entre los primeros poetas sud-americanos y su nombre era conocido de todos los amantes de las letras españolas, quienes le han asignado un puesto en el *libro de oro* de la literatura española.

El cantor de *Atlántida* y de *Prometeo* no dejará oir ya su voz, pero esas obras son monumento suficiente para que las generaciones venideras lo recuerden.

Lamentando esta sensible pérdida para las letras argentinas, nos asociamos al justo dolor que su familia esperimenta.

(*El Plata*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Ayer á las 7 de la noche, despues de una corta y violenta enfermedad, falleció el Sr. Diputado al Congreso Nacional, D. Olegario V. Andrade.

Fresco está todavia el recuerdo de aquella fiesta en que, vencedor en el torneo de las letras, vibrando todavia su lira con los acentos del «Canto á América,» coronaba á su hija con los laureles conquistados en la noble lucha.

Apenas un año ha trascurrido y el padre y la hija, el vencedor y la reina, la inspiracion y el poeta, han ido por no sé qué misterioso capricho del destino á envolverse en la eterna sombra.

La muerte de Olegario Andrade, ha de causar honda sensacion, no solo por la irreparable pérdida que importa sino por lo inespirado de tan triste acontecimiento.

Poeta, es una verdadera gloria nacional y su nombre durará mucho tiempo, porque, como Walt Wiettman, ha sabido dejar á un lado el *dolce affetuosso*, para pulsar el estro de bronce y arrancarle los acentos varoniles de las luchas pasadas y los destinos futuros de la patria.

Ha vivido luchando hasta el último momento, actuando en todas nuestras evoluciones nacionales importantes, á cuya solucion ha contribuido con la palabra y con la pluma.

Escritor empapado en el espíritu del siglo, su paso por el periodismo deja una huella luminosa y muchos de sus artículos se citarán como un modelo, porque reunen el estilo al pensamiento, la forma al propósito y se ajustan por completo al precepto del crítico que dice que solo pasarán á la posteridad las obras bien escritas.

Poeta y publicista, pensador y hombre de accion, Olegario Andrade podrá decir al salvar los dinteles de la vida, como en el *Paraiso* de Gladstone: *Hé aquí mi obra.*

Paz en su tumba y consuelo á su familia desolada!

(*La República*).

—

EL HIELO DE LAS FLORES

Una gloria de la República, ha caido, en el inmenso osario de las generaciones!

Olegario V. Andrade, ¡paz á su espíritu! luz á su memoria, ¡honores sobre su tumba de sublime poeta!

Olegario Andrade era una gloria argentina, un brillante esculpido en la diadema floral de nuestra patria, una armonía celeste, un nombre universal en el mundo radiante de las inteligencias.

Id *todos* á rogar por él, en los momentos en que eleva su vuelo hácia el mundo de las supremas verdades.

La muerte ha helado las frescas flores del Parnaso argentino.

¿Dónde se halla el jigantesco aliento una vez mas que las haga revivir, caido Andrade?

¡Esperemos! llorando con lágrimas de amargura, sobre el panteon de la gloria perdida.

(*El Demócrata*).

Ayer á la tarde falleció el Diputado al Congreso y Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL, D. Olegario V. Andrade, despues de cinco ó seis dias de una rápida enfermedad.

El periodismo y la literatura pierden en él un ilustrado escritor.

Lamentamos la desaparicion de este colega que era un decidido y enérgico sostenedor de la situacion actual.

Parece que la enfermedad que lo ha llevado á la tumba la contrajo de esta manera: Hacen pocos dias que se cumplieron meses de la pérdida de una hija que lloró mucho. Su señora y sus hijos recordaron con llanto esa desgracia y él se afectó tanto de aquel espectáculo y con aquel recuerdo, que apenas acabó de almorzar le sobrevino una descompostura que le trajo la peritonitis aguda de que ha muerto.

En la seccion solicitadas encontrarán sus amigos la invitacion para acompañar sus restos al Cementerio.

A su esposa y á sus hijos les acompañamos sinceramente en el dolor que debe causarles tan inmensa pérdida.

(*La Pampa*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Falleció este hombre público anoche á las 7.

Su cadáver será conducido al Cementerio de la Recoleta hoy á las 4 p. m., desde la casa calle Paraná número 228.

(*El Correo Español*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Q. E. P. D.

Falleció ayer á las 6 p. m. este brillante escritor, poeta distinguido, y Redactor en los últimos tiempos, de la *Tribuna Nacional*.

Sobre su tumba, prematuramente abierta, no podemos tener en este instante, sino plegarias que elevar á Dios por su eterno reposo, y cordiales condolencias que presentar á su angustiada familia.

R. I. P.

(*La Union*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Un suceso muy desagradable tenemos que lamentar con el mas profundo dolor.

Acaba de extinguirse una existencia que representaba para las letras verdadero triunfo, como para la poesía y el talento la gloria mas merecida, que es la admiracion de los contemporáneos.

Olegario V. Andrade ha bajado al sepulcro, despues de haber conseguido envidiables lauros como escritor notable, como poeta de sentimiento y de espíritu elevado y noble.

No se trata del suceso ordinario en que se ve desaparecer la vida de cualquier hombre.

Andrade era un carácter y una inteligencia.

Hombre de corazon, sabia sacrificarse en aras de su acendrado amor por las instituciones libres.

Periodista infatigable sabia armonizar las tendencias progresistas de la época, con las aspiraciones populares del momento y con el espíritu de las doctrinas democráticas consignadas en nuestros Códigos.

Buen ciudadano y exelente padre de familia, era modelo de virtudes domésticas que lo hacian digno de respeto y de especial estimacion.

Las letras argentinas han perdido uno de sus mas incansables campeones, la patria un ciudadano útil, la idea democrática su mas decidido adalid, la amistad un culto, y la familia su mas sólido pedestal.

La Redaccion de este diario cumple con el deber de estricta conciencia, consignando testimonio vehemente de acendrado dolor por tan irreparable pérdida.

¡Paz en la tumba de Andrade!

Y para su desolada familia,—una frase de consuelo, hasta que el tiempo mitigue su justo pesar!

(*El Ciudadano*).

—

FALLECIMIENTO DEL SR. ANDRADE

Ayer á las cinco de la tarde dejó de existir el Redactor de *La Tribuna Nacional*, Diputado D. Olegario V. Andrade, despues de una penosa enfermedad de [illegible] dias.

La muerte de Andrade ha causado honda sensacion en nuestra sociedad.

La República Argentina pierde uno de sus mas brillantes periodistas.

América pierde su primer poeta.

(*Las Provincias*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

—Aveva ragione Amleto.
—Che è la vita?
—Un problema.
—E la soluzione?

La soluzione eccola lì; un uomo, un patriota, un legislatore, un poeta—il migliore e il più robusto intelletto letterario del suo paese—un padre di famiglia affettuosissimo, un cuore eccelente eccolo lì, nel fiore degli anni, nella virilità dell'essere, col lenzuolo funerario sugli occhi, i quali pare cerchino ancora la fuggente luce!

Questa è la vita!

Io scrivo col cuore à brandelli.

Non mi par vero ch'egli sia morto. Non mi par vero che si sia spenta così presto tanta anima di poeta.

Povero Andrade!

Raccogliamoci intorno al feretro di lui.

Date lilia!

E da oggi lutto per ognuno che ha culto e senso del bello—per noi sopratutto, soldati della penna, che l'abbiamo veduto, il forte, con noi e contro di noi, gagliardamente combattere e procombere gloriosamente, stretto alla sua bandiera.

Andrade: addio, à rivederci!

B. C.

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Come annunziamo in prima colonna; cessò ieri sera di vivere il nostro ottimo collega, Direttore e proprietario della TRIBUNA NACIONAL, signor Olegario V. Andrade, deputato al Parlamento Argentino.

Andrade aveva 43 anni ed era nativo d'Entre-Rios.

Fu il miglior poeta della moderna scuola letteraria nell'America del Sud.

Quest'oggi alle 4 p. m. ha luego il trasporto funebre della salma al Cimitero della Recoleta.

Il corteo funebre partirà dalla casa mortuoria, Paraná 228.

Il Governo Nazionale ha decretato che oggi la bandera nazionale si spieghi a mezz'asta su tutti gli edifici publici.

La batteria 11 Setiembre farà á cinque salve di artiglieria consecutive che partirà del corte funebre dalla casa mortuaria.

(*La Patria Italiana.*)

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Aún resuenan en nuestros oidos las notas colosales de la *Atlántida*, y el grito de *Prometeo* encadenado repercute en todos los corazones; aún vemos al Cóndor de los Andes, siguiendo entre las asperezas de las rocas, el paso atrevido del Gran Capitan de América, y pasar luego, despues de medio siglo, sobre las costas patagónicas, para maldecir la huella del conquistador y despertar en un pueblo el sentimiento mas puro del amor patrio.

El arpa del gran poeta, era el arpa de América. En sus cuerdas palpitaba un mundo, y no eran sus armonias, las débiles que espiran en el seno de un número reducido de hombres, sinó las armonias colosales, el himno augusto, entonado sobre las cumbres jigantescas que atraviesan un continente, cuyos écos repercutian en el fondo de los valles, y volaban sobre las llanuras como un soplo regenerador, seduciendo las imaginaciones con los colores de una paleta fantástica, y arrancando gritos de entusiasmo desde el fondo de todos los pechos.

Hoy el arpa se ha roto, pero el éco no se estinguirá jamás. Sus cantos vagarán como su alma, en esta naturaleza que amaba, y cuando el viajero escale las montañas, creerá ver sobre una roca negra, y aislada en el silencio del espacio, algo que se agite *cual si fuera el corazon enfermo del abismo*, y recojerá su espíritu ante la sombra de San Martin, evocada por el cantor del poeta.

Pudo tener amigos y enemigos; pero estos, como aquellos, se sienten dominados por un mismo sentimiento ante su tumba; sentimiento de admiracion al verdadero génio de la poesía, á la concepcion de las grandes ideas con que su pensamiento abarcaba una época y penetraba el porvenir.

Hace poco tiempo, una de sus hijas desaparecia en el sepulcro, su hogar quedaba triste; faltaba aquel ruido de alas que agitaba la vida. Hoy parece que su espíritu ha querido seguirla, en la noche de la eternidad, cambiando los rumores del aplauso y los laureles del triunfo por la caricia ideal y misteriosa que le atraia desde la tumba.

Su nombre y sus cantos, son el patrimonio de sus hijos, y el orgullo para su pátria. Debemos recojer las notas de eso himno, y hacer el objeto de nuestro culto, de esos vuelos de pensamiento, que jamás se han estraviado al ascender en las alturas de la poesía.

Paz en la tumba del poeta!

E. E. R.

—

FALLECIMIENTO DEL POETA—Despues de una enfermedad tan breve como penosa, ha dejado de existir ayer, á las siete y cuarto de la tarde, el Sr. Olegario V. Andrade.

Cuando una momentánea mejoria daba esperanzas á su familia desolada, el mal cobró nuevo aliento y en pocas horas la vida del poeta fué apagándose hasta espirar abrazado por los suyos.

La mejoria se manifestó ayer por la mañana, pero á las tres, el rostro desencajado del enfermo, su voz que se debilitaba, y otros síntomas terribles, alarmaron de nuevo á los que rodeaban su lecho.

Pocos momentos despues acudieron los doctores Herrera Vega, Aguirre y del Castillo que lo asistieron, pero sus esfuerzos fueron inútiles.

Apenas lograron calmar un poco los sufrimientos de Andrade.

Uno de estos médicos dijo entónces, al Sr. Ramon Lista, llamándolo aparte:

—El hombre se vá. Es preciso resignarse.

A la noche, gran número de personas distinguidas, en las que se encontraban el General Roca y numerosos miembros del Congreso, acompañaban en su duelo á la familia del que fué Olegario V. Andrade.

—El Presidente de la Municipalidad con los miembros de la Corporacion y todos los empleados, asistirán esta tarde al entierro.

—El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, Dr. Achával Rodriguez con los Secretarios Sorondo y Ledesma tambien asistirán. El Dr. Achával ha invitado á todos los Diputados que se encuentran en Buenos Aires á concurrir al entierro.

—En la casa del Presidente de la República, Municipalidad, Comisarías, Capitanía y edificios públicos, la bandera nacional está enarbolada á media asta.

—El Presidente de la República ha ofrecido á la familia de Andrade el convoy fúnebre. El coche, tirado por cuatro caballos, llevará á los costados las armas de la patria.

—Al partir el convoy, la bateria 11 de Setiembre hará cinco disparos de cañon.

—El féretro es de ébano, con una cruz de flores tallada sobre la tapa. Hallábase hoy colocado en el centro de la sala, sobre una mesa cubierta de paños de terciopelo con flecos dorados y rodeado de seis gruesos cirios.

—La hora del entierro nos impide dar mayores detalles y ofrecer al lector los discursos que se pronunciarán sobre su tumba.

(*El Nacional*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

La inesperada enfermedad del distinguido poeta ha tenido el desenlace luctuoso de su muerte. El mal lo ha acechado cobardemente, y acaba de derribarlo al sepulcro con una increible rapidez. Sus admiradores del mundo entero, donde domine el habla española, sabrán á un mismo tiempo su enfermedad y su muerte. El gran poeta nacional, el honor de las bellas letras argentinas, ha desaparecido de la tierra, tan rápido y veloz, á la manera de esas enormes figuras de sus versos, que hacian un hachazo luminoso en el firmamento, iluminadas con el fulgor de su génio.

La vida fué para él una larga cadena de sufrimientos, en que el dolor, la desesperacion, el trabajo incesante é improbo, las luchas desgarradoras y la tranquilidad de su hogar, sacrificada en homenaje á su lealtad, venian á formar sus eslabones. Le dió á la política lo mas abundante de su tiempo, y su vasta inteligencia, su estro incomparable—al lado del cual palidecian todas nuestras glorias literarias—fué derrochado en holocausto á las necesidades de una vida sin holgura, de incesante tarea, y de recompensas aun esperadas.

En su última hora, cuando toda la existencia recorrida afluye en un minuto de lucidez postrera, deben haberse agolpado en tropel á su cerebro la inanidad de las cosas pasadas, uniendo su voz al íntimo reproche del tiempo estérilmente sacrificado. Nacido con un mundo de poesía en el alma, hervidero incesante de inspiraciones gigantes, vivió amarrado al yugo del trabajo, deshojando sus laureles de poeta para sostener una familia, ó ahorcando el águila de su génio con las cuerdas de oro de su lira, para detener su vuelo que podia levantarlo á las regiones azuladas.

De ese Prometeo—que él cantó amarrado, pero no vencido—fué él la encarnacion moderna, obligado á las tareas de su vida política, sin gusto para ella, pero aspirando eternamente á la suprema libertad que lo devolviera á sus tareas favoritas, porque Andrade era un pasante en el camino del periodismo, conservando por la poesía el calor juvenil de sus primeros versos.

Su nombre será uno de los pocos que quede en nuestra vida contemporanea, porque su gloria literaria, pura y sin [illegible]acion, sobrenadará á la ola de olvido que todo lo sepulta.

Desaparecerán de la escena las grandes figuras políticas; los poderosos darán sus cuerpos al eterno abrazo de la tierra; caerán los agitadores, y su recuerdo turbulento y efímero irá á engrosar las comparsas célebres de la historia; generaciones tras generaciones unirán sus vínculos hasta el lejano porvenir, todo se hundirá en la nada, porque llevan el vicio originario de lo humano y lo perdurable; pero sobre ese caos de recuerdos confusos y borrados, por encima del tumulto en que pululan los grandes y los pequeños en el escenario de la historia, solamente Andrade, y los que como él, hayan forjado las alas de su inmortalidad con los metales divinos del talento ó el génio, irán á la mas remota posteridad, mientras haya sobre la tierra un solo adorador de lo bello. Los grandes poetas, como él, se purifican en la muerte, para fijarse en el firmamento como astros que derraman su luz sobre el mundo por los siglos de los siglos.

Su muerte será un duelo para las letras americanas y su patria queda viuda y enlutada por la muerte del mas grande y elevado de sus poetas contemporáneos.

Onorate l'altissimo poeta!

M. L.
(*El Diario*).

—

RASGOS BIOGRÁFICOS DE ANDRADE—Don Olegario V. Andrade, nació en el año 1840, en la provincia de Entre-Rios.

Andrade quedó huérfano de padre y madre en los primeros años de su infancia.

El general don Justo José Urquiza, lo tomó bajo su proteccion y le hizo entrar como discípulo en el Colegio Nacional de aquella provincia, donde al poco tiempo hizo conocer la profunda inteligencia que poseia.

Urquiza, viendo los progresos rápidos que hacia su protejido, le propuso hiciese un viage á Europa, con el objeto de perfeccionarse en sus estudios, pues Andrade cursaba leyes, pero éste no quiso aceptar aquella propuesta, porque preferia permanecer constantemente al lado de su protector.

Cuando no le faltaba mas que presentar su tésis para optar al grado de doctor en jurisprudencia contrajo matrimonio con doña Eloisa Gonzalez, y este casamiento lo hizo desistir de la carrera de la abogacía para entrar de lleno en la senda literaria para la que tenia admirables disposiciones y una vocacion ilimitada.

Entónces fué cuando el general Urquiza le envió á Buenos Aires, con el objeto de que fundara un diario que lo sostuviera, que efectivamente fundó bajo el nombre de la *América*.

Andrade fué diputado reelecto dos veces en la Cámara Lejislativa de Entre-Rios.

Tomó parte en las luchas civiles que hubieron en aquella Provincia.

Fué Secretario de Derqui.

Fué tambien profesor de Historia en el Colegio Nacional de Buenos Aires y Secretario de la Oficina de Patentes.

Su vocacion por la poesía principió á manifestarse en los primeros años de su juventud y el primer canto que mereció los honores de ser impreso fué el que lleva por título *La Creacion*.

Su última composicion fué la *Atlántida*, premiada con rosa natural y banda en los Juegos Florales de 1881.

Olegario Andrade deja muchísimas composiciones inéditas y traducciones de varios autores notables, con cuyos materiales puede formarse un grueso volúmen.

Entre las composiciones inéditas figuran dos que llevan por título:

La sombra de Grau, y *El astro errante.*

Antes de sufrir el ataque á la cabeza que lo ha conducido al sepulcro, pensaba abandonar la redaccion de LA TRIBUNA NACIONAL y hacer un viage á Europa donde escribiria un libro sobre los *Oradores Argentinos*.

Jamás tuvo fortuna y muere en la mas absoluta pobreza.

Olegario Andrade era un hombre del hogar, y todo lo posponia por su conservacion, y en las situaciones crudas de la vida era felizmente secundado por el carácter enérgico y firme de su esposa, que lo ayudaba á levantarse de las postraciones á que puede estar sujeto un hombre que vive de la lucha.

—

«El Arpa Perdida»

EN LA TUMBA DE OLEGARIO V. ANDRADE

Onorate l'altissimo poeta!....

No es el arpa de Luca
La que hoy llora la patria desolada!....
Si una música triste
Jime en las ondas del inmenso Plata,
Para arrullar el sueño del poeta
Que se adurmió en el seno de sus aguas,—
Las brisas de los Andes,
Volando sobre el llano de la Pampa,
Levantan la elejía
Del dolor de las almas!
Ya no existe el cantor! Negros crespones
Rodean el altar de la plegaria,
Y en la suave penumbra
Yace enlutada y silenciosa el arpa
Que entonaba los himnos victoriosos
De la heróica leyenda Americana...
En el zócalo de oro de la lira
En que vibró la inspiracion sagrada,
Conmovida y llorosa
La augusta musa de la historia, grava
El nombre laureado
Que hoy se esculpe en la loza funeraria.

Poeta: la region del infinito
Fué tu patria soñada!......
Hoy brilla sobre el cielo de la gloria
Tu estrella solitaria,
Disipando las sombras del olvido
La luz fulgente que tu genio irradia.

V.

Octubre 31 de 1882.

—

EL PRIMER POETA AMERICANO—Al decreto ordenando honores al Diputado por Entre-Rios Olegario V. Andrade, el Gobierno Argentino ha debido agregar un artículo por el cual se mandara hacer una edicion especial de sus obras poéticas en homenaje al mas grande de los poetas contemporáneos del habla española.

Como nunca es tarde cuando la obra es buena, está en tiempo de reparar ese olvido.

Honrar á los grandes hombres es honrar á la pátria.

(*El Diario*).

—

OLEGARIO VICTOR ANDRADE

Ayer era Encina, hoy es Andrade!

Despues de una vida borrascosa, inesperadamente y sorprendiendo á toda esta poblacion, el gran poeta argentino falleció anoche. En el umbral de la eternidad cesan las luchas de la existencia: al remontarse al cielo el hombre que deja un reguero de luz detras de sí, hace olvidar sus combates, sus vacilaciones y sus dolores en el sendero de la vida cubierto de zarzas, donde segun un gran poeta, todo hombre deja sus ilusiones como la oveja fragmentos de su vellon.

La lira de bronce de Andrade ha llevado á todas las regiones del habla castellana la lumbre del génio argentino: los aplausos en todas partes han saludado sus poemas desde *El 'arpa perdida, La Creacion, El Nido de Cóndores* y *San Martin* hasta el *Prometeo*, cuadro maestro en que resaltan sus notables cualidades descriptivas y en que encarna en la figura del encadenado del Caucaso la historia de la raza prometeana,—y hasta la *Atlántida*, himno del porvenir de nuestra raza, poema gigantesco en cuyas soberbias estrofas llenas de luz, de arrogancia y de poder, vemos pasar toda la historia y la eterna peregrinacion de las razas que persiguen un ideal que nunca alcanzarán.

Los cantos que ha dejado son cantos épicos llenos de torrentes de poesía y llenos de las grandes ideas del siglo XIX: hay en ellos gigantescas estrofas que iluminan inmensos pensamientos que deslumbran y sorprenden armonía.

El foco de luz de esa cabeza volcánica ha despedido mucha lumbre no conocida: sus grandes cantos *A la muerte de Grau*, que es el mas colosal de sus poemas,—*Cleopatra* en que ha pintado el lúbrico desenfreno de la querida de Antonio y muchas composiciones líricas dedicadas á su esposa y á sus hijos, tienen que ver la luz pública para llenar las medias tintas y los colores que completarán la figura poética del malogrado cantor.

La muerte de Andrade es una pérdida para las letras americanas. Mucho podia esperarse de él, mucho iba dando lentamente y al inclinarnos con respeto ante esa tumba aun no cerrada y pedir eterno descanso para ese ser, enviamos á su familia condolida nuestro pésame sincero y aunque con tristeza ante su dolor, saludamos á un argentino mas que entra en el ámbito de luz de la inmortalidad.

(*La Libertad*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Bajo la mas honda impresion, tenemos que constatar la muerte precoz de Olegario Andrade.

Las letras estan hoy de duelo; queda en la prensa un gran vacío; y la causa de la Nacion pierde uno de sus mas constantes y mas gallardos defensores.

Mas que eso: su hogar queda sin padre y lo baña un mar de lágrimas.

No hacia muchos dias á que la muerte; con su guadaña implacable, fué á segar en su huerto el fruto mas precioso de sus cuidados y de su amor.

La muerte de su hija fué para su alma una herida mortal.

La ha seguido de cerca y duermen ya en la misma tumba;

Hemos recojido puede decirse sus últimos suspiros......

Ha muerto como cristiano y como padre.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Dios y su familia han preocupado su alma hasta su último instante.

El Presidente de la República que estuvo muchas horas á su lado, recogió las mas tiernas confidencias de la amistad: y cerró los ojos al condiscípulo, al amigo constante y al compañero de ideas.

Desprendido del mundo, desvanecida ó amenguada la saña de las luchas políticas, despreocupado el ánimo de la pasion del debate, sus propios adversarios tendrán que juzgar á Andrade bajo el aspecto de sus altos dotes morales, acercándose cuando ménos al juicio de sus propios amigos.

Es un combatiente formidable que solo ha desarmado el Destino.

Sus armas las ha roto la Providencia, cuando despues del sério entrevero de la lucha, las esgrimia con serenidad en una liza menos sañuda.

Solo la muerte lo ha desarmado......

La muerte, que ha roto las cuerdas de su lira de oro, que queda ahí, como un mundo legado al génio de su patria, despues de haber dado arpejios inmortales para la literatura, que han de resonar siempre como un recuerdo del poeta inspirado.

Cuesta mucho formar el hombre intelectual. Ya vemos que un soplido ténue los deshace.

Andrade era una vida de trabajo y pensamiento, que no tiene mas compensacion que la dulzura y los pesares de familia.

Es su destino el que la enluta de nuevo; dejando el vacío bajo su techo, la tristeza entre sus amigos y el duelo entre los que tienen respeto y simpatía por el génio.

(*El Siglo.*)

—

OLEGARIO V. ANDRADE

R. I. P.

La paleta mas pintoresca de poeta americano alguno ha caido hecha fragmentos, en un momento de eterna laxitud.

El vate ha muerto de pié, reclinado sobre su lira, en la actitud tranquila de los antiguos mártires del cristianismo que condensaban océanos de resignacion en el alma.

«Prometeo», ese poema de los grandes alientos, ese lampo que roza con sus alas de fuego la aurora suprema, inmenso peldaño de un pensamiento que no es de este mundo, «Prometeo» es la imágen mas acabada de Olegario V. Andrade. Pudiera decirse que cuando cerraba las últimas estrofas de ese canto esforzado, dejaba preparados sus funerales.

En Andrade habia algo de estraño. Muchas veces, en la época en que nos unia el compañerismo del trabajo comun, escribiendo cuotidianamente sobre la misma mesa de redaccion, quedábamos estáticos contemplando los múltiples vuelos de ese genio que, ora en la mirada, ora en la actitud de su mismo cuerpo, hasta en los menores movimientos, revelaba la profunda pena que despedazaba su existencia.

Oh! ha cantado á todas las inmortalidades en el lenguage, no de la amarga decepcion de Leopardi, porque nunca fué un descreido,—sinó en el incomparable de la fé!

Era un creyente sincero, y jamás desmayó ni por un solo instante durante la jornada!

La nota discordante de la muerte de Andrade nos sume en el mayor dolor.

No es la oportunidad de perfilar al génio que se va.

La patria agradecida debiera escribir sobre su tumba!

«Aquí yace mi mejor poeta.»

La lumbrera que se apaga en la tierra para encenderse en la inmortalidad que presentió él mismo!

Miéntras tanto, damos el pésame á la desolada familia del bardo.

DIA DE LUTO—En observacion de un decreto espedido anoche á las 8, con motivo de la muerte del Sr. Andrade, en todos los edificios públicos de la Nacion, amaneció hoy izada á media asta la bandera de la República.

A las oficinas de la Casa Rosada concurrieron muy pocos empleados, y de los Ministros, solo el Dr. Wilde y Romero, breves momentos.

Temprano se comunicó á los empleados que podian asistir á las exequias fúnebres de Olegario Andrade.

Ha sido un dia de luto para toda la administracion Nacional; hoy no habrá despacho en ninguna oficina.

(*El Comercio del Plata*).

—

OLEGARIO V. ANDRADE

Ayer ha bajado á la tumba el poeta y el periodista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Azarosa fué su vida, y llena de triunfos literarios.

Parece que fué ayer cuando en uno de los momentos sin duda mas felices de su vida, pudo, triunfador en el torneo de la inteligencia y de la inspiracion, hacer reina de los juegos florales á su hija mas jóven.

Mas, qué efímeros son los laureles del mundo; qué pobres los triunfos de acá abajo!.. La hija primero, y despues el padre han bajado á la tumba!

Levantemos una plegaria á los cielos; pidamos al Señor de las Alturas que una en su glorioso seno y en sempiterno triunfo, el alma del poeta el alma de su hija.

Descanse en paz!

(*La Voz de la Iglesia.*)

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

ROMA, 30.

El resultado general de las elecciones de ayer es completamente favorable al gobierno.
Todos los ministros han salido reelectos y algunos de ellos en varios colegios por considerable mayoría.
Han sido reelectos los señores Crispi y Nicotera, el primero ex-presidente de la Cámara y el segundo ex-ministro del Interior en el antiguo gabinete Deprétis.

MADRID, 30.

El gobernador general de las islas Filipinas comunica que un cyclon ha causado grandes estragos en todo el archipiélago.
Al mismo tiempo un fuerte temblor de tierra ha destruido en parte la ciudad de Manila en la isla de Luzon.

PARIS, 31.

En reemplazo del señor De Vienne, fallecido, ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Francia á Buenos Aires el señor A. Lavertujon, actualmente cónsul general en Nápoles.

(*Agencia Havas*).

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 30.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

"La Epoca" registra hoy lo siguiente: "Por medio del cable que ya se encuentra corriente hasta Lima, se ha sabido que Piérola se halla actualmente en Estados Unidos, que Iglesias avanza en el norte ganando partidarios y que se han sorprendido comunicaciones de Arequipa, en las cuales se revela la existencia de varios pronunciamientos entre los gefes peruanos favorables á Piérola.

Corresponsal.

—

MONTEVIDEO, Octubre 31.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Causó aquí un profundo sentimiento la muerte de Olegario Andrade. "La Democracia" y el "Ferro-Carril" dedicanle sentidas palabras, enlutando la columna.
Trascribo la necrologia de Agustin Vedia: el cantor de Prometeo ya no existe. Arrastró una vida de sufrimientos físicos; vivió amarrado á la roca del dolor de la que solo pudo triunfar su espíritu que se enseñoreaba de las altas cimas de la poesía para cantar las glorias de la libertad y cayó al fin, anonadado al peso brutal de la materia. La literatura pierde uno de sus ingenios mas felices y la prensa uno de los escritores que mas enriquecieron sus anales con el hijo de una inspiracion fecunda y exuberante. Deploramos esa gran pérdida. Unome personalmente al pesar que vds. esperimentan.
Dícese que Cuestas, ex-ministro de hacienda, será elegido senador.
Rifa destinada á los asilos maternales resultó gran estafa, entre tanto clausuraránse dos de aquellos benéficos establecimientos.
Llegó corbeta brasilera "Paranahyba" con el sábio Cruls, director del observatorio imperial y demás personal científico encargado de observar el paso de Vénus.
Hasta el viérnes no prestará juramento el nuevo ministro de hacienda, Nava.
Otras noticias sin interés.

Corresponsal.

ADROGUÉ, Octubre 31.

A «*La Tribuna Nacional*».

Imposibilitado concurrir entierro Andrade, acompaño distinguida familia y amigos en sentimiento.

Cárlos Francisco Scotti.

URUGUAY, Octubre 31.

A La «*Tribuna Nacional*».

El núm. 7198 sacó el premio mayor de pesos fuertes 8000 de la lotería jugada hoy en esta ciudad.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 31.
3 1/4 p. m.

A *la Bolsa.*

Burdeos "Equateur".
Hamburgo "Theben".
N. York "Coruña".
Barcelona "Hugo".
Deuda amortizable á 26 1/4.
Consolidados del 80 á 35 3/4.
Liquidacion de hoy 11.600.000 pesos de amortizables, 1.100.000 de consolidados.
Nada en frutos.

ROSARIO, Octubre 31.

Señor Inspector General de Telégrafos.

Línea litoral y trasandina bien. Del norte Córdoba obtiene á Santiago, retrasmitiendo este trabajo para Tucuman. Sigue temporal en la provincia de Córdoba, desde Jesús María hasta Santiago. Nublado desde Rosario á Santa Fé, Colonias y hasta Córdoba. Sud hasta Fuerte Argentino.

Inspector principal.

AZUL, Octubre 31.

Señor Inspector General de Telégrafos.

Línea mal entre Fuerte Argentino y Bahía Blanca.

Inspector de la 6ª seccion.

ENTRE RIOS, Octubre 31.

Señor Inspector General de Telégrafos.

Rio Uruguay crece despacio.

Jefe Colon.

NOTICIAS DEL DIA

El entierro del Sr. Andrade—No nos toca á nosotros hacer una descripcion pomposa de este acto verdaderamente solemne é imponente.

Nos limitaremos simplemente á hacer constar aquí, en señal de gratitud, el nombre de algunas personas notables en la política, el la milicia, en las letras y en el foro sintiendo no poder recordar el de todas las que acudieran á rendir el último tributo de amor ó de respeto al Redactor en Jefe, propietario, y fundador de LA TRIBUNA NACIONAL.

El Presidente de la República General Roca, los ministros Irigoyen, Plaza, Romero, Wilde y Victorica, Secretario del Presidente Dr. Zorrilla, Dr. Alberto Navarro Viola, C. Guido Spano, Rafael Obligado, Calisto Oyuela, Domingo D. Martinto, Enrique E. Rivarola, Alejandro V. Murguiondo, Clemente L. Fregeiro, Manuel E. Bianchi, Cárlos M. de Egozcue, Cárlos M. Urien, David Peña, Aureliano García (hijo), Francisco Soto y Calvo, J. M. Estrada, Gorostiaga, Eduardo Legarreta, Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad de la Capital, Bartolomé Mitre, Diego de Alvear, Emilio de Alvear, Mariano Cordero, Bartolo Cordero, C. Chaneton, Miguel Navarro Viola, Aureliano García (padre), Luis B. Molina, Dr. Virgilio Tedin, Francisco Uriburu, Dr. Benjamin Zorrilla, Dr. Victor M. Molina, Dr. Beres, Benjamin Posse, J. A. Ojeda, Olegario Ojeda, Diego Arana, Gregorio Soler (hijo), Diógenes Urquiza, Dr. Lagos García, N. Matienzo, Comisario Suffern, Cárlos A. Mansilla y empleados de la Capitanía, Márcos Paz y empleados de su reparticion, Exequiel Paz, Bernardo Solveyra, Diputado Olmedo, Diputado Astigueta, Cárlos Pellegrini, Ricardo Gutierrez, Andrónico Castro, Diputado Leguizamon, Cárlos Calvo y Capdevila, Mariano A. Pelliza, Manuel Saenz Rozas, Eduardo Madero, J. A. Costa, Alejandro Madero, Comisario Cardoso, P. Tasso, García Fernandez, Diputado Balza, Eleodoro Damianovich, Federico Dozo, Adolfo Moutier, Mallez, Gabriel Cantilo, Juan Antonio Argerich, J. Lopez Gomara, Osorio, Dr. Cittadini, Presidente de la Cámara de Diputados Achával Rodriguez, Toledo, Aldao, Coronel Quirno, Comandante Granajo, Luis V. Varela, Benjamin Villegas, Eduardo M. Goii, Julian Aguirre, José Hernandez, J. M. Bombal, General Levalle, Comandante Rivas, Ortega, Lopez, Obanza Cuerpo de Tipógrafos de «LA TRIBUNA NACIONAL», Empleados superiores del mismo, Federico de la Barra, Julio Fonrouge, Nicolás Calvo, Emilio García, Comisario Cernadas, Dr. José Fonrouge, Dr. Alberto M. Larroque, Diputado Milberg, Coronel Remigio Gil, Dr. Wenceslao Pacheco, Wenceslao Posse, Comisario General de Marina Angel Sastre, Teniente Coronel Constantino Chavarría, General Viejobueno, Anatolio Viejobueno, Mayor Maldones, Comandante Llamas, Coronel Solano, Ignacio Ferrando, Angel Ferrando, V. Oliveira, Manuel Lainez, Dr. Antonio P. Aleu, Miguel Cano, Cárlos Tasier, Antonio Gomez, Manuel Cuchet, Miguel A. Lima, Enrique Groudona, Lindolfo Dávila, Eulogio Aráuz, Leon Walls, Domingo Salvarezza, los miembros de la Comision Municipal en cuerpo y todos sus empleados, Agustin Pinedo, Alfredo Spagembert, Domingo Viejobueno, R. V. de Toledo en representacion del Gobernador de la Provincia, Dr. J. M. Bosch, Julio Arditi y Rocha, Luis Andrade, Dr. Francisco de la Fuente Ruiz, Eduardo W. Murphy, Canónigo Dillon, Dr. Juan Darquier, Juan Dillon, Dr. Domingo Parodi, Agustin Silveira, Neitoli Carranza, Mariano Obarrio, Secretario de la Municipalidad, José I. Gallardo, A. de la Torre, Doct. Lucilo del Castillo, Pedro A. Caceres, Doct. Larsen del Castaño, Juan J. Castañeda, Julio Mesquita, Dermidio Latorre, Horacio C. Varela, D. Martin Bustos, Doct. Pablo Subieta, José A. Broches Francisco Bairó, Peirano, Eduardo Zurra, Sebastian N. Casares, Eduardo Anido, Francisco Eliseo, Dr. Pedro Goyena, Senador Moyano, Reboredo, Comandante Munilla, Eleodoro Damianovich, Coronel Lagos, Dr. Leguizamon (Onésimo) Avellaneda, Mayor García, R. Araujo Muñoz, Miguel Gordillo, Mariano Aguilar, Dr. Saenz Rosas, Coronel Baldomero Sotelo, Cárlos de la Torre, Amedardo Latorre, Alberto Ceppi, Eduardo Silva, Manuel C. Riso, Luis María Drago, Lucio Correa Morales, José Tomás Guido, Benigno Diaz, Juan Angel Golfarini, Daniel S. Anzone, Apolinario Benitez, Juan Ma. Blanco, Ulises R. Lucero, Juan del Prado, Andrés Rivas, J. Palacios, José Rossi, Mariano Marcot, Fidel M. Toledo, Pedro Goyena, Alejandro Toranzo, Dámaso Salvatierra, Chamousi, Miguel Goyena, Alfredo C. Ponce, Juan J. Fuentes, Jose Fernandez, Pedro A. Rezzamco, Adrian E. Velar, Dr. Fortunato Baigorri, Adolfo y Manuel Van Gelderen, Miguel Machado Aramburo, Cap. Gordillo, Gregorio de las Carreras, Miguel Tollo, José Mantiño y Moreno, Pedro Gallardo, Dr. Benjamin Llorente, Ricardo P. Duffy, Dr. José María Gomez, Dr. Pujol, Cirilo Gramajo, Angel D. Salvadores, Félix J. Rodriguez, Pedro N. Romero, Fernando Beade, Antonio Massaro, Floro Perez, Horacio Dominguez, Inocencio Garrido, Eduardo P. Duran, José M. Rendon, German Barcena

Rectificacion—Algunos colegas han dado equivocadamente la noticia de que el Secretario del Presidente, Dr. Zorrilla, se ha hecho cargo temporalmente de la direccion de este diario.

Todo lo que ha habido á este respecto, es que tanto el Dr. Zorrilla como otros amigos del Sr. Andrade, han venido á ofrecer y prestan sus servicios indistintamente y sin designacion fija alguna en LA TRIBUNA, mientras dure la situacion anormal en que la ha colocado la muerte de su propietario y redactor en gefe.

Bandera á media asta—El Gobierno de la Provincia se ha asociado al duelo nacional por la muerte del poeta Andrade, y ha hecho poner tambien bandera á media asta en los edificios públicos.

El Diputado Civit—Ayer partió este Diputado á su provincia natal. Un gran número de amigos lo acompañaban en la Estacion Central.

Sus comprovincianos, entre los que ha adquirido marcadas simpatías, lo rodeaban en su despedida Notamos sobre todo estudiantes de derecho y medicina.

Felicidad en su viaje y una grata permanencia en medio de las comodidades que la rica provincia de Mendoza proporciona no solo á sus hijos sino tambien á las numerosas personas que la visitan.

En homenaje á Andrade—En varios de los telégramas que van en la Seccion respectiva, se consagran frases de sentimiento por el sensible fallecimiento de nuestro Redactor en Gefe D. Olegario V. Andrade.

Para estos, lo mismo que para todos, nuestro eterno agradecimiento.

Hurto—Anoche á las 8 1/2, le fué hurtada al vecino de la Seccion 9ª Don Juan D'Artagua la suma de 1000 ps. moneda corriente, de su domicilio.

Pidiendo el secuestro del dinero compareció ante el Comisario Donovan.

Las Regatas—Hoy es el dia designado para efectuarse en el Tigre las preparadas por el «Buenos Aires Rowing Club.»

El lugar de las regatas será el rio Lujan, entre las bocas de los rios Abra Nueva y Gambao, y las estaciones se contarán desde la orilla derecha ó lado del Tigre.

La bandera del bote vencedor será mostrada desde el del Juez.

Toda tripulacion que no se halle en el punto de partida á la hora fijada en el programa, será considerada como borrada de la lista.

A la conclusion de cada regata, los botes regresarán inmediatamente á la chata.

Un tren especial, con los precios de costumbre, saldrá de la Estacion Central á las 10.30 a. m. deteniéndose únicamente en el Retiro y Belgrano.

El vapor *Victorica* saldrá del muelle del ferro-carril despues de la llegada del tren especial, llevando á los que estén provistos de boletos á los terrenos de la Alameda, contiguos al baradero del Gobierno en el rio Lujan, del cual tiene el Club el uso exclusivo, saliendo en tiempo para alcanzar el tren especial de regreso que saldrá del Tigre á las 6 p. m.

Boletos para el vapor y los terrenos: señoras, ps. 10; sócios, ps. 20; no sócios, ps. 30.

Se servirán refrescos en los terrenos, á precios fijos.

Trenes ordinarios para regresar: 2.40, 4.30, 5.30, 6.50 y 9 p. m.

Fallecimiento—Cartas de Génova annuncian el sensible fallecimiento del Sr. Juan Bautista Cerruti, Cónsul General que fué de Italia en Buenos Aires donde gozaba de generales simpatías.

El Sr. Cerruti ha muerto de una enfermedad de pocos dias.

Que la tierra le sea leve.

Educacion comun—Por disposicion del Ministerio de Instruccion Pública, las Provincias de Tucuman y San Juan, han sido declaradas acogidas en la ley de educacion comun, por lo que gozarán de los beneficios que ella acuerda.

Esta circunstancia hará seguramente adelantar la educacion en aquellas dos Provincias.

Venta prohibida—La Policía ha tenido ocupados á sus agentes de las secciones centrales en aprehender á todo vendedor de billetes de lotería, los que eran conducidos á las comisarías respectivas, donde sufrian un minucioso registro y si se les encontraban billetes de otra lotería que de la capital, se les decomisaban estos y los vendedores quedaban presos.

Los que solo tenian billetes de la lotería de la capital, era puestos inmediamente en libertad.

Ministerio del Interior—Por este Departamento se pasó la nota que vá á continuacion á la Direccion General de Correos y Telégrafos:

Buenos Aires, Octubre 19 de 1882.

Al señor Director de Correos y Telégrafos.

Conviene dar á conocer mensualmente el movimiento administrativo que por lo comun sole aparece en las memorias anuales de cada reparticion.

Pienso que este procedimiento dará buen resultado en la práctica como lo he podido observar con otras reparticiones dependientes de este Ministerio que así lo hacen y en consecuencia se ha de servir S.S. informar en una forma concreta sobre el movimiento de la oficina á su cargo y los trabajos ejecutados por ella durante cada mes sin que esto obste á la redaccion de la memoria anual que debe presentar la oficina que V. S. dirije.

Dios guarde á Vd.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

A las Direcciones para su cumplimiento, tómese razon en Secretaria é insértese en el Boletin Oficial y archívese.

Ojeda.

Exportacion de maiz—Hé aquí la exportacion de maiz que ha habido durante la quincena pasada:

Para Marsella	kil.	108150
« Burdeos	«	5600
« Génova	«	7840
« Rouen	«	704830
« Tenerife	«	52220
Total	«	878640

Gramática vascuence—En breves dias debe aparecer por la casa editora de Igon Hnos la *Gramera Berria* y *Kastcko Eskualdumeemintzatzen Espainoles* cuya primera edicion se hizo en la Imprenta Republicana en 1850.

La "Sociedad Científica Argentina"—Se invita á los señores sócios para la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el juéves 2 de Noviembre á las 8 p. m., en su local, Reconquista 93.

ÓRDEN DEL DIA—1º Nombramiento de un vocal de la Comision Redactora.

2º Resoluciones de la Junta Directiva.—*El Secretario.*

Disposicion gubernativa—Hé aquí la resolucion recaida sobre una solicitud pidiendo el establecimiento de una oficina telegráfica en el pueblo de la «Cruz» (Provincia de Corrientes).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.

Al Sr. Director de Correos y Telégrafos.

Habiendo solicitado el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, por nota de 6 del corriente, el establecimiento de una oficina telegráfica en el pueblo de «La Cruz», cabeza del Departamento del mismo nombre, ha recaido la siguiente resolucion en el espediente respectivo:

«Departamento del Interior.

«Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.

«Contéstese que el establecimiento de las oficinas telegráficas en San Martin y Alvear, es sin perjuicio de la que corresponde á «La Cruz» y recomiéndese á la Direccion General del ramo lo solicitado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Dios guarde á Vds.

Federico Pinedo.

Octubre, 30 de 1882.

A la 1ª Direccion.

Ojeda.

Nombramientos eclesiásticos—Se ha aprobado por el Ministerio del Culto el nombramiento hecho por la Curia Eclesiástica, de don José Saderra para Rector del Seminario Conciliar de la Capital.

—Fué nombrado Capellan de la Gobernacion de Misiones, á propuesta del Gobernador del mismo territorio; D. Francisco de Puaz y Molle.

Ley promulgada—Se ha promulgado por el Ministerio del Interior, el presupuesto de la ley de la Municipalidad de la Capital.

Ministerio de Marina—Por ausencia del Oficial Mayor del Ministerio de Marina, señor Caraballo, ha sido encargado de su despacho el Oficial 1º de la misma reparticion, D. Tomás Ortiz.

Alcaldes—Por el Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes:

Alcalde del cuartel 1º, seccion 15ª D. Pedro Diana.

Alcalde del cuartel 1º seccion 12ª, D. David G. Catan.

Alcalde del cuartel 3º, seccion 14ª D. Lázaro Elgarrat.

Misa—La Municipalidad ha dispuesto que se celebre una misa en el Cementerio del Norte mañana 2 de Noviembre á las 8 de la mañana, en conmemoracion de la fiesta de todos los difuntos.

Dirá la misa el canónigo Dr. D. Eduardo O'Gorman.

Recaudacion—Es increible el adelanto que se produce diariamente en la Aduana, pues en el dia de ayer se ha recaudado la suma de 75,531 pesos fuertes.

Durante todo el mes de Octubre ha recaudado la enorme suma de 1.657,267 ps. mjn.

Administracion General de Sellos—He aquí el producido de esta Oficina en el dia de ayer.

Sucursal Cabildo............	$	900
« Aduana............	«	1634
« Central............	«	1500
	$	4034
Su equivalente en mjn........		4168-48

Entrada de buques—Con fecha del dia de ayer entraron á nuestro puerto los siguientes buques:

«Rio de la Plata» con procedencia de Montevideo.

«Hiparchus» con procedencia de Hamburgo y escalas; consignatario, Eduardo Martin, de Lóndres, bergantin Español, «Magdalena» consignatario Barroso y compañía.

Bergantin goleta español «Sorpresa», consignado á Eduardo Madero.

Por telégramas recibidos, se sabe que ayer llegó á Montevideo, con procedencia de Hamburgo el vapor «Holleben», como tambien el «Ecuateur», con procedencia de Burdeos.

Con fecha de hoy se anuncia la salida de los siguientes vapores, para los puertos del litoral:

«Mensagero», para Asuncion; «Diana», para Rosario y «Silex», para Montevideo.

Contrabando descubierto—Se ha descubierto un nuevo contrabando consistente en relojes de oro y plata, corbatas de seda y varias alhajas y objetos de adorno.

El oficial del Resguardo de Aduana, Sr. Calvo es quien ha descubierto este nuevo contrabando en la persona de Vicente Coquet, que venia en el vapor «Sud América» con procedencia de Génova.

El Sr. Soto, oficial activo y de recomendable honradez pescó ayer otro valioso contrabando en la persona de un pasagero que venia abordo del «Ecuador.»

Este ha sido el centésimo contrabando descubierto por el Sr. Soto, de diez años hasta la fecha en su vida de empleado.

Obras de salubridad—Dirijida á la Redaccion de LA TRIBUNA NACIONAL, hemos recibido un informe impreso del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, acompañado de las condiciones para la licitacion de las obras de salubridad de esta Capital.

Encabeza el folleto una estensa nota dirijida al Presidente de estas obras, D. Wenceslao Posse, la cual comienza así:

Westminster, 6 de Setiembre de 1882.

Estimado señor:

Me es grato comunicar á Vd. que por el vapor de la línea «Royal Mail,» que sale de Southampton el 9 del corriente, remito á mi representante, el Dr. D. J. M. Colon, los planos, perfiles, dibujos, junto con unos ejemplares impresos de la Especificacion y Planilla de Precios para la construccion y conclusion de las Obras de Drenage y Aguas Corrientes, para la ciudad de Buenos Aires.

Los dibujos son en número de 128, como sigue:

. . . .

Y termina:

Por los informes anteriores verá Vd. que este método de abasto no puede empiearse sino como provisorio, pues las máquinas no tienen suficiente fuerza para suministrar la máxima cantidad de agua durante las horas que los habitantes están acostumbrados á usarla, sin la asistencia de algun depósito, á que las bombas puedan llevar el agua que durante una cierta parte del dia sobre del consumo.

Espero que la Comision, tomará en consideracion la conveniencia de proceder inmediatamente á la construccion de este depósito de servicio, como tambien el techado de los filtros á que ya he hecho referencia, de manera que todas las obras se completen de acuerdo con el proyecto antiguo.

No creo que debe de exceder de £ 350,000 el costo de estas dos obras y su construccion proporcionaria á los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, de unas obras perfectas en todo sentido, ó iguales á cualquiera del mundo.

Siento, señor, que ha sido imposible completar todos los dibujos, pliegos de condiciones y demas documentos dentro del plazo prometido, á pesar de haberse hecho todo esfuerzo para concluirlos, y espero que los diseños adjuntos, tendrán la aprobacion de Vd. y del Superior Gobierno.

Tengo el honor de saludar al señor Presidente con toda consideracion.

Firmado—*J. Bateman.*

En peligro—El capitan de la barca española «Magdalena», se ha presentado á la Prefectura Marítima, esponiendo, que en la noche del 24 del corriente, habiendo tenido mar muy gruesa,, del costado Norte, al amanecer del dia 25, notó que el buque habia recibido agua, teniendo fuertes balances. Como esta barca venia cargada de mercaderias que se han mojado, el capitan ha dado cuenta á la Prefectura, para quedar así salvado de las responsabilidades que pudieran ocasionarsele.

Cariñoso—Por estropear á su concubina Emilia Risso, en un cuarto de la casa calle Santa Teresa y Lamadrid, fué remitido preso ayer por el Comisario de la Seccion 19ª, el individuo Francisco Grozolli, que de mal amante pasó á convertirse en buen preso.

Casual—El tren núm. 43, que llegaba ayer á la tarde de la Ensenada, al llegar á la esquina de las calles de San Antonio y Puentecito, se llevó por delante un vehículo que conducia el individuo José Facio, ocasionándole varios deterioros de poca consideracion.

El hecho fué casual.

Regatas en el Tigre—Ayer partió para el Tigre el vaporcito «Victoria», conduciendo pasageros y botes para las carreras de regatas que se celebrarán hoy en el Tigre.

Una de las principales que se van á efectuar será la de la falúa de gala de la Capitanía, con el «guigue» de la Sub-Prefectura del Tigre, que correrá una estension de 2500 metros por la suma de 200 pfts. Cada una de estas dos embarcaciones será tripulada por marineros de cada una de las reparticiones. La primera (falúa de gala) estará al mando del ayudante Rosas, como timonel; y la segunda, al del teniente de marina D. José R. Torres.

A los maestros de escuela—La Direccion General de Escuelas de la Provincia, dará principio, del 5 al 6 del corriente mes, al pago de los haberes del mes de Octubre, á los maestros de escuela de la Provincia.

«El Equateur»—Hoy debe fondear probablemente en nuestro puerto el vapor paquete francés «Equateur», con 670 pasajeros, procedente de Burdeos.

Convencion constituyente—En las últimas sesiones celebradas por la Comision especial encargada de las reformas de la Constitucion, se ha resuelto de que quede subsistente los juicios de imprenta por Jurados.

Triunfó la idea despues de un prolongado debate en la Comision. Así es que quedan disipados los temores que habian de ser sometidos esos juicios, á la Justicia ordinaria.

Juzgados de Comercio—Don Domingo Echart fué declarado en quiebra, á pedido suyo, por el Dr. Ortiz; actuario Miguel Repetto.

—Se cree que se habilitará la feria para el asunto Wehely, Serna y Balbin, contra D. José Gregorio Lezama.

—El Juez que entiende en el asunto es el Dr. García. Actuario Eugenio Blanco.

Cuestion ruidosa—Ayer tuvo lugar ante la Exma. Cámara de la Provincia el informe *in voce* de la cuestion de los Lopez Camelo con la sucesion del General Pacheco; hicieron uso de la palabra los Dres. Rosa y Pereyra, estando presentes los apoderados Gordon y D. Dario Beccar con uno de sus representados señor D. José Pacheco.

Telégrafo Nacional—Oficina Central. Dia 31 de Octubre de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Línea Norte bien con mucha demora adelante de Córdoba.

Sud funciona hasta Fuerte Argentino.

Demás bien.

Gefe Oficina.

BOLSA

Octubre 31.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado Série A		$	10,000	á	100 7/8
Id	«		1,400	«	101
	E		5,000	«	85 3/4
			75,600	«	85 1/2
Noviembre 30			45,000	«	85 1/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	250		97
	400		97 1/2
	350		97 3/4
	100		97 1/4
	100		97 1/2
	200		97 1/4
	50		97 1/2
	210		87 1/4
	100		97
	560		97 1/4
	100		97 1/2
	10		97 1/4
	200		97 1/2
Noviembre 30	200		98 1/4
	100		98
	700		98 1/4
	100		98
	200		97 1/4
	700		97 1/2
	50	D	97 3/4
		D	98
	100		98 1/4
	100		98
	750		98 1/4
	400	D	98
	450		98 1/4

Compañía de Gas (Primitivo).
Al contado 20 acciones á $ %. 1,500.

Vencimientos

Oro	$	20,000
Cédulas Hipotecarias:		
Série A	$	15,700
Id E	«	1.295,000

Acciones del Banco Nacional 2,765 acciones.

—

Ultima hora

Las Cédulas Hipotecarias se negociaron al contado á 101 Série A y para Noviembre 30 á 101 1/8, la E á 85 1/4 y para Noviembre á 85 1/2.

Las Acciones del Banco Nacional se hicieron al contado á 98 y para Noviembre al mismo precio.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

—

CAMARA DE SENADORES

—

6ª. SESION DE PRÓRROGA DEL 11 DE OCTUBRE DE 1828.

—

Presidencia del señor Madero

—

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

—

(*Continuacion*)

—

Sr. Lucero—La misma razon que existe para que el que exporta carne fresca ó ganado en pié no pague derechos.

Sr. Ministro de Hacienda—Que las carnes frescas, se exportan entre nosotros, por una escepcion, sin pagar derechos; que se conceda un privilegio, porque es un hecho que no está realizado ni probada la posibilidad, á los que por primera vez vayan á hacer la expertacion se comprende; pero no se puede establecer como que es justo, como que es legítimo, que el que mata el animal, lo trasporta y le da valor haya de pagar mayor impuesto que el que no hace nada de eso.

El señor Senador podrá probar la justicia, la.

Sr. Lucero—Yo creo que nadie ha pretendido resolver esta cuestion por la mayor ó menor justicia que haya para imponer este ó aquel otro impuesto. Mi opinion es, estando en el mismo órden de ideas que el señor Ministro, que seria conveniente suprimir los impuestos á todos los productos de los saladeros; pero crear un impuesto diferencial por no suprimir estos impuestos, atacar la industria mas importante que tienen las provincias andinas, recargando los considerables gastos que hay para desarrollar esta industria que es la mas cara, en el interior al menos, porque no hay ninguna otra es algo que no me esplico.

Sr. Ministro de Hacienda—Contestéle al señor Senador por Salta, pues él cree que cuanto mas se valoriza el animal vivo mas derechos debe pagar.

Sr. Lucero—Es que el señor Ministro, me permitirá que se lo diga, desfigura las cosas para demostrar la bondad del objeto que se propone.

Sr. Cambaceres—La opinion del señor Senador por San Luis es ésta: el animal flaco es materia prima, el animal engordado en las estancias de San Juan ó Mendoza es materia elaborada.

Sr. Lucero—Lo que se llama materia prima es completamente relativo segun sea el objeto á que se destine. Aquí se considera materia prima por que, como ha dicho perfectamente bien el señor Ministro, casi no hay nada en la tierra que sea completamente primitivo.

He escuchado con atencion la esposicion del señor Ministro y no he podido sinó convencerme de esto: que en vista de la improcedencia, pues no se puede calificar de otra manera, que el impuesto....

Sr. Villanueva—Hay una mocion apoyada para cerrar el debate.

Sr. Presidente—Cuando concluya de hablar el Sr. Senador por San Luis, pondré en discusion esa mocion.

Sr. Lucero—Era muy poco lo que tenia que decir; pero desde que el señor Señador por Mendoza exige al Senado que vote su mocion, no diré una palabra mas.

Sr. Alvear—Yo habia pedido la palabra antes que recayese una votacion sobre la mocion del Sr. Senador por Mendoza, para manifestar que me adhiero á la verdad de los principios económicos sostenidos por el señor Ministro.

Sr. Presidente: la mayor parte....

Sr. Presidente—No puedo permitirle que use de la palabra, porque hay una mocion prévia para cerrar el debate. Siento mucho....

Está en discusion la mocion del señor Senador por Mendoza, que ha sido apoyada.

Sr. Argento—Yo he de votar en contra por que no se puede privar de esa manera la libertad parlamentaria. Se trata de leyes que estamos dando, se puede decir, á vapor y no me parece, justo quitar el uso de la palabra.

Votada la mocion de cerrar el debate fué aprobada.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo 3º tal como viene de la Cámara de Diputados.

Se vota y es aprobado.

Sr. Ministro de Hacienda—Ahora propongo que agregue: El ganado vacuno en pié pagará el derecho de 75 centavos de peso por cada animal que se esporte.

Se puede poner como un inciso del artículo 3º para no alterar los demás.

Votado el inciso fué aprobado.

Se leen y dan por aprobados desde el artículo 4º hasta el 11 inclusive.

En discusion el 12.

Sr. Argento—Pido que se vote por partes este último inciso.

Sr. Moyano—Pido que se lea la solicitud que ha dirigido el comercio de Córdoba á la Cámara de Diputados y que esta ha pasado al Senado.

Sr. Presidente—¿Tiene relacion con el artículo que se discute?

Sr. Moyano—Sí, señor,

Sr. Argento—He pedido que se vote por partes el inciso, con el objeto de suprimir la aduana de Córdoba, pues aun cuando una ley la ha mandado crear, hasta ahora no se ha establecido.

Sr. Ministro de Hacienda—Efectivamente, despues de sancionado el presupuesto de la Cámara de Diputados, se supo que habia una solicitud del comercio de Córdoba pidiendo el establecimiento de la aduana en esa provincia.

Como ha dicho el señor Senador por Santa-Fé, existe una ley especial mandando crear esa Aduana.

El año pasado al tratarse este punto, manifesté que habia inconvenientes prácticos para el establecimiento, de esta Aduana, pero que si se podia hacer, yo no me opondria, porque cualquier mejora que pueda realizarse en cualquier provincia argentina siempre me encontrará entre sus factores y favorecedores; pero los hechos me han demostrado que por ahora es completamente imposible la instalacion de la Aduana en Córdoba.

No podria establecerse de una manera benéfica, de modo que no se prestase á la defraudacion de las rentas, sino cuando las obras del puerto del Rosario y del Ferro carril estén complementadas, ó sea hasta cuando las mercaderías puedan trasportarse directamente, bajo la vigilancia de las autoridades, desde el buque ó desde los depósitos de la Aduana del Rosario á los almacenes de la Aduana de Córdoba.

En otras condiciones, será materialmente imposible que el establecimiento de la Aduana allí, dé buenos resultados. Si hoy hubiera de establecerse, serian tales las precauciones que deberian tomarse para evitar la defraudacion de la renta, y seria tal el recargo que tendrian las mercaderías, que podria decirse de antemano que nadie, con propósitos lícitos y honestos, podria pedir que las mercaderías fueran á Córdoba.

Tal es la situacion actual y el recargo que impondrian á las mercaderías, la distancia y la vigilancia que habria que ejercer.

En cuanto á que puede ser ventajosa la aduana en Córdoba, es indudable que lo es; y que si la operacion pudiese hacerse sencillamente como se hace en algunas aduanas mediterráneas de Europa, es decir, que las mercaderías pudiesen venir desde su punto de partida hasta la aduana de Córdoba, sin tener mayor recargo de trasporte, evidentemente ofreceria ventajas reales para Córdoba, como las presentaria para cualquier otra ciudad que se encontrase en igualdad de condiciones.

Si las mercaderías tuvieran que desembarcarse en el Rosario, como es necesario hacerlo, y ser inspeccionadas y llevadas bajo la vijilancia de los administradores del Rosario hasta el ferro carril, y de allí salieran en wagones mandados por cuenta de los interesados de una manera especial, indudablemente todo esto recargaria de tal modo las mercaderías, que, repito, podemos asegurar de antemano á nadie le convendria semejante transporte.

Hoy puede decirse que los depósitos de la Aduana de Buenos Aires son los de la aduana de Córdoba ó de cualquier otra provincia de la República, porque por medio del telégrafo están todos al habla, y se pueden transferir las mercaderías y ponerlas á la órden de tal ó cual persona. En esto no hay perjuicio para nadie.

No niego que haya algunas ventajas en establecer la aduana en Córdoba, porque entonces las mercaderías estarian mas á mano de los comerciantes y estos podrían hacer las operaciones con mayor facilidad, pero tales ventajas no serian compensadas absolutamente, por el mismo recargo que sufririan esas mercaderías.

Así, pues, yo no tengo inconveniente ninguno en que quede el inciso tal como está; porque si llegasen á realizarse las obras en el Rosario, entonces podria ser fácil el establecimiento de la aduana en Córdoba.

Sr. Argento—He pedido que se vote por partes este inciso porque en Córdoba no está establecida la Aduana como lo está en Mendoza, San Luis y otras provincias.

Sr. Ministro de Hacienda—Pero existe la posibilidad de que se establezca, porque hay una ley que la manda crear en Córdoba.

Sr. Moyano—Que se lea la solicitud á que antes me he referido.

(Se lee).

Sr. Argento—Que se vote por partes el artículo;

Se vota por partes y se aprueba.

El resto del proyecto se aprueba sin observacion.

Se dá cuenta en seguida del siguiente mensage del P. E. y del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

VI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase al Sr. Presidente de la República la licencia que solicita para ausentarse de la Capital por el término de sesenta dias, durante el receso del Congreso.

Art. 2º Comuníquese.

Dado en la C. de DD. de la Nacion en Buenos Aires á 11 de Octubre de 1882.

T. ACHAVAL RODRIGUEZ.
J. Alejo Ledesma.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Por motivos de salud es posible que tenga que ausentarme de la Capital, durante el receso de las Honorables Cámaras.

Para ese caso ocurro á Vuestra Honorabilidad, solicitando el permiso correspondiente en la inteligencia de que mi ausencia no exederá del término de sesenta dias.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.

Sr. Argento—Hago mocion para que se trate sobre tablas este asunto.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y se aprueba.

En seguida se aprueba el proyecto en general y particular sin observacion.

Sr. Navarro—Propongo que desde mañana nos reunamos á la una de la tarde en vez de las dos

(Asentimiento general).

Se levanta la sesion siendo las 6 menos 1/4 p. m.

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES—Fabricados espresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

—

EVARISTO GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

—

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

—

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

—

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

—

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

—

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

—

CAFÉ GRAN ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

—

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

—

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p°al°an	
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias. . . .	6	»	»
COBRARÁ			
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras. . . .	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y con renovacion. . . .	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.
El Directorio.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses. no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma techa de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales mjc y c. 1 . .	3 p%	
« « particulares á premio. . .	4 p%	
« « oro á la vista sin interés		
« « id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%	

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual	
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........................	5	«	«
Por depósitos fijos por 60 dias.......	5	«	«
Por « « « 90 «......	5 1/2	«	«
En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual	
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso........................	4	«	«
Por depósitos fijos por 60 dias......	4 1/2	«	«
Por « « « 90 «......	5 p%	«	
Por adelantos en cuenta corriente			
En oro ó en moneda corriente..	9 p%	anual	
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.............	Conven'nal		

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de le tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

TEATROS

Colon—Miércoles 1º de Noviembre de 1882—A las 2 de la tarde—D. JUAN TENORIO—A las 8 1/2 de la noche—MARINA—A pedido general y por última vez en esta temporada la preciosa zarzuela, titulada DON POMPEYO EN CARNAVAL.

Variedades—Miércoles 1º de Noviembre—ORPHÉE AUX ENFERS.
A las 8 1/2.

Politeama Argentino—Miércoles 1º de Noviembre de 1882—EL DIABLO EN EL PODER.—A las 8 1/2.—JUAN TENORIO—A las 2 de la tarde.

Eliseo—Paseo de Julio esquina Esmeralda.—Empresa A. Tauban.—Miércoles 1º de Noviembre de 1882—Reapertura de los Conciertos de Verano L'HOMME N'EST PAS PARFAIT—Gran intermedio por todos los artistas de la Compañía.
A las 2 1/2 en punto.

VAPORES

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lúnes	Vapor Diana para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente «
« Miércoles	« Diana para Santa-Fe «
« Juéves	« Tridente para Rosario «
« Sábados	« Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n462 p.m

—

Línea de Vapores Italianos

DE

G. B. Lavarello y Ca.

El 7 de Noviembre el—

SUD-AMERICA

—

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor, Línea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahía
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

El nuevo y espléndido vapor

"Ville de Pernambuco"

Saldrá el 3 de Noviembre para Dunkerque y Havre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. *Christophersen.*

Buenos Aires. 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm.

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra el as!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el país y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160. Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

—

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTE
Ó SEAN $ M. C. 250,000

Se juega en el Rosario el 28 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. mjc.

—

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 50,000 PESOS FUERTES

Billetes á dos patacones

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Noviembre.

Los estractos llegan el Sábado 4 por la mañana.

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
10 millares 800 suertes, $ 20 mjc el 5.º

Se juega el Mártes 7 de Octubre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

—

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260

BUENOS AIRES

N724v8N.

AVISOS

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad! y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30. de Mayo de 1867 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Ysearda el 31. de Julio de 1871. por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4830. La Sep., 5a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años.
—Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.

Comisaria General de Guerra

Se previene á los Pensionistas Militares que el dia 4 del entrante mes se dará principio al pago de sus haberes del mes de Octubre del corriente año.
—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—EL HABILITADO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital, Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Diaz y Da. Paula Laredo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Octubre de 1882.—ROQUE RERARTO.
829 n1º v 30.

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplaze á Dn. J. L. Artigue para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se verificará en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi Colega D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por Da. Dorotea Ensola de Gallardo sobre mensura de unos terrenos en el Partido de Moreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—PEDRO BERNATES.

Una americana Muy liviana y casi nueva se vende una por 7500 ps. m|c., tiene cuatro asientos con varas y lanza, á apropósito para el campo.
Ocurrir, calle Santiago del Estero 66.
S24e3In6.

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO

Se reciben propuestas para la conduccion de todos los materiales existentes en el terreno ubicado entre las calles Paseo de Julio, Callao, Rio Bamba y Nueva.

Los materiales deberán ser conducidos en carros con elásticos hasta el establecimiento en la Recoleta, donde serán apilados en el lugar que se designe por cuenta del proponente, siendo tambien de cuenta de este la carga y descarga.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 3 de Noviembre á las dos de la tarde, debiendo en ellas determinarse el precio total de todo el trabajo.

Por los datos necesarios pueden ocurrir los interesados á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.—S. A. Lopez, Secretario.
n827 o31 v2n

Prefectura Maritima

AVISO

Por el presente se llama por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un resto de angada de ñandubay y dos medias pipas que fueron encontrados el 29 del corriente en la costa del canal del Infierno (Martin Garcia) bajo apercibimiento de que terminado dicho plazo se procederá como corresponde.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.—P. A.—J. Govena, Oficial Mayor.
n828 o31 v30n

Banco Nacional

Se previene á los Sres. Accionistas que la Asamblea General estraordinaria últimamente suspendida, tendrá lugar el sábado 4 de Noviembre próximo á las 2 p. m. y que con el fin de facilitar la asistencia á los Sres. Accionistas se há resuelto abrir un nuevo plazo para el depósito de Acciones al portador, cuyo plazo terminará el "Viernes 3" hasta cuyo dia se espedirán tambien las boletas de entrada.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1882. *El Directorio.*
N818o29v4n.

Aviso Oficial

Comision de tierras de la nueva capital «La Plata»

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata": se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra en que deseen edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.
Félix Sagasta.
Gefe de la Oficina "La Plata".
Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.
N817 o29 v15n.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

AVISO OFICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Ramon Nuñez ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

Al Norte de la Colonia Resistencia, sobre el riacho Tragadero, como á veinte kilómetros de donde desemboca en el rio Paraná: se divide dicho riacho en dos brazos, siendo el terreno solicitado el comprendido dentro del ángulo formado por estos, en una estension de cuatro leguas cuadradas.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.—*Julio Victorica.*

Se venden tres lotes de terrenos en el Rosario de Santa-Fé, lindando con la estacion del Ferro-Carril Central Argentino.
Para tratar, calle de Andes núm 402.
v10N

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

MUEBLERÍA DE PARIS

CALLE ALSINA No. 227

REAPERTURA

el 2 de Noviembre
N784 o22 v1n

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de acestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! *En pocos dias!* y alíviase *instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Jaca*", compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Participo á mis constantes favorecedores que he establecido un nuevo y esmerado servicio de Mensagerias, entre este punto y el de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, contando para ello con una numerosa caballada y tres magníficos carruages, con el siguiente

ITINERARIO

Salida de Monte-Caseros para Curuzú-Cuatiá y Mercedes; los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Salidas de Mercedes para Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Llegando á Monte-Caseros, antes de la salida del tren para Concordia, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para los viajes extraordinarios quedan á la disposicion de los pasageros dos carruajes que pueden seguir á Curuzú Cuatiá, en el acto de la llegada del tren de Concordia, pudiendo tambien hacer el viaje en un solo dia de Monte-Caseros á Mercedes ó vice-versa.

PRECIOS DE LOS PASAJES

De Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá	pfts. 4
Id id á Mercedes	" 8
De Curuzú-Cuatiá á id	" 4

Viajes extraordinarios y con familia á precio convencional.
Para mas informes dirijirse á los Sres. Rodriguez y Brachon en Mercedes, D. Luis Gobbio Curuzú-Cuatiá y en Monte Caseros al acreditado Mayoral Maneco ó á su propietario—*Pedro Ozá.*
NOTA—En las estaciones intermedias del ferro-carril, no se expiden boletos como en un boliche.
n789 o23 v2n

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires.
N243v21dmbre.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hardt, Everhard, Bord, Beauvais etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
591 pers.

Licitacion

Mercado Parroquial del Pilar

Llámase á propuestas en los ramos de albañileria y carpinteria para la construccion del indicado Mercado, sujetándose dichas propuestas al plano y especificaciones que podrán ser tomadas en el escritorio del señor Ingeniero Maraini en la calle Florida núm. 173 (altos) todos los dias de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas cerradas deberán ser presentadas el dia 3 de Noviembre próximo á las dos de la tarde en el escritorio de los Sres. Sanchez y Roca, calle Piedad núm. 81 las que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que juzgue mas conveniente.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—*La Empresa.*
n788 o23 v3n

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 10,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1|2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. m|c.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta punzó y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Noviembre 6 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1|2 $f.	—$f.	30000
Deduccion 20 p%	"	6000
Al público	$f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $f 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 31 de 1882.

La Comision Administradora.

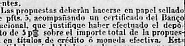

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos,* pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de París.* Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 57 Victoria.
n780 o20 v10d

Aviso Oficial

LICITACION

El 1º de Diciembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 50,000 metros paño gris, 7500 metros paño de poncho, 1300 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 260,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 200,000 botones patria chicos con el escudo nacional, 8500 hevillas y 8500 metros bayeta 1|2 pellon.

Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

El término de entrega será fijado por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.*
n790 o23 v20n

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

Pan caliente A las cuatro de la tarde, D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderias conocidas: la una bajo el nombre de "Panaderia del Plata" Artes 156, frente al mercado: y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457 esquina Cerrito.
Se reparte tambien á domicilio.
N. 771 oct 18 v 19 n.

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos olendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o17p

A LA 1re. VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en estaplaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA

n794 o24 v25n

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorífe-ros de kerosene, á precios sumamente módicos. calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el Ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases.

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo (2m00) veintidos centímetros de ancho (0m22) y once centímetros de espesor (0m11).

5º Se admitirá una tolerancia de (0m06) seis centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas sobre la linea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la linea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parages donde se haya colocado la via, es decir, de modo que los trasportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los trasportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

9º Cada proponente deberá indicar con toda exactitud la Estacion sobre la linea en esplotacion en que se proponga efectuar las entregas, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la via en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se debera indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 ps.) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16º.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21. El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el Empresario no podrá exijir se le recibe mas de esta cantidad.

22. En caso sea posible conveniente el recibir un mayor número de travieses, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

23. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las clausulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*El Secretario.*
N779O20v9N

Licitacion

Direccion General de Rentas de la Nacion

Por órden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá á la vista de los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p% del costo de las obras, y deberán traerse hasta el dia 8 del mes entrante de Noviembre á horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*S. S. Boado,* Secretario. N713v8N.

Ferro-Carril del Oeste

El horario para la nueva Estacion "Duggan," situada en el kilm. 67 del Ramal Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	6.15 a. m.	Duggan	2.50 p. m.
Lujan llegada	8.15 a. m.	Lujan llegada	5.25 p. m.
Lujan salida	8.35 a. m.	Lujan salida	5.45 p. m.
Duggan	11.5 a. m.	Parque	8. p. m.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.—*El Gerente.*
N762O15v2N

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hinchadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

LICITACION

RAMAL A SANTIAGO DEL ESTERO

Se recibirán propuestas para la proveeduria de raciones en los trabajos de prolongacion de este Ferro-carril, bajo las siguientes condiciones:

1º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

4.380	gramos, igual á	3	lib.	carne
0.560	"	1	"	galleta
0.460	"	1	"	maiz pisado
0.014	"	1|2	onza	café molido
0.057	"	2	"	azúcar
0.050	"	2	"	sal

En vez del maiz pisado, se podrá entregar 0.057 gramos ó sean 2 onzas de arroz ó 0.260 gramos ó sea 1|2 lib. pulenta, y en lugar del café molido ó 0,128 gramos ó sea 1 onza yerba, como equivalentes y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser ademas la carne de animal sano y no flaco y de calidad de la indicada arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y de 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo: esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cosido) ó en crudo de conformidad con la relacion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduria con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la linea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la direccion.

A este objeto, mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llevar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida), su número y lugar de distribucion.

4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nosivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la linea.

5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un maximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Frias, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el agente, autorizado con el Vo. Bo. del Inspector General del Departamento de Ingenieros, y prévia la tramitacion correspondiente.

7º Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la linea, la venta de licores espirituosos y de armas de cualquier clase.

8º Las propuestas especificarán el precio por racion, en peso fuerte moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9º Cualquier diferencia, dificultad ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó correjida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 ojo retenido sobre cada pago que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion en la forma autorizada por el acuerdo de 12 de Setiembre de 1882. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11 Las propuestas se recibirán en la Capital de la República por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaria del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Octubre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12 Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes, serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno Nacional la cantidad de dos mil pfts. de acuerdo á lo estipulado en el art. 20 de la ley de Obras Públicas.

13 El proponente que obtuviese el contrato, depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo y á la órden del Director de las obras del Ramal la cantidad de siete mil quinientos fuertes, á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14 No se tomarán en consideracion las propuestas que se presente sin los requitos indicados ó que se aparten de las presedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15 Cada seis meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 1 ojo retenido de cada pago mensual, manteniendo la garantía á que se refiere la base 13, hasta la terminacion del contrato y su liquidacion final. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.—Guillermo White, Director J. M. Belgrano, Secretario.
n.714v.310.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican.—Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. Santillan Velez—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatro cientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—J. *I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.

El limite al Este forma con la linea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la linea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la linea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La casa no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. Tocomenti—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.
632 v30 N'bre.

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:0:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos millar.

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos **millar.**

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar.**

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar.**

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el **millar.**

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Escuela Normal del Paraná

LICITACION

En la Secretaria de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N741 v11n. *La Comision.*

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca

Calle Belivar 393 y 395, (ántes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mils. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc. y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.

Techos de maderas duras con baldosas.

Se ha fijado la base de 184,383.

La propiedad toda produce actualmente 1.650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
763 oct17 nobre20

Rodolfo Martin y Ca.

JUDICIAL

De una buena propiedad al Norte

Con 7 piezas de material

y tramway en la puerta

Calle de Cuyo No. 682

Base para la venta 80,000 $ m|c.

El Sábado 18 de Noviembre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ramon Wright contra la testamentaria de Dña. Manuela Mon de Lacoste, esta propiedad tasada en la suma de 120,000 ps. m|c. siendo la base de venta sus 2|3 partes, compuesto su terreno y edificio del modo siguiente:

TERRENO—7 metros 55 centímetros de frente al Norte por 41 metros 67 centímetros de fondo al Sud.

EDIFICIOS—7 piezas de material con cielo-rasos de lienzo, pisos de baldozas, 2 zaguanes, 3 patios, cocina, sumidero, pozo, letrina y vereda de piedra.

Títulos de primer órden, para revisarlos ocurrir á la Secretaria del Escribano Monasterio en Cabildo. Por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). N823 o31 v18N.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De un buen terreno en la calle de Comercio entre Entre-Rios y Pozos, perteneciente á la testamentaria de Dn. G. Boero.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze.

Base para su venta $ 27.560 m|c. con 40 cents.

El Domingo 19 de Noviembre á las 3 en punto venderemos en público remate el terreno arriba espresado el que mide una estension de 23 varas 17 centímetros de frente al norte por 68 de fondo, formando todo una superficie de 1.574 varas 88 centímetros cuadrados.

NOTA—Por órden del mismo Sr. Juez se previene que el comprador está obligado á aceptar los títulos en el estado en que se encuentran y por otros informes á la Secretaria de Roque Repetto ó á nuestro Escritorio Europa 560.

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

E Medrano

REMATE JUDICIAL

En el mejor barrio de la Capital

Calle Suipacha número 548

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta pesos 64,640 moneda corriente

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle de Suipacha núm. 548.

TERRENO—8 varas 8 centivaras de frente al Este 69 varas 69 centivaras de fondo.

EDIFICIO—Tres piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

TASACION—$ 96,960 m|c. 2|3 partes base de venta ps. 64,640 m|c.

Los títulos en la Oficina de D. Angel E. Raggio donde pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 ojo de su valor al firmar el boleto como garantía de ser comprador legítimo.
N804o21v30Nbre.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras a precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta;

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres,* hay á $ m|c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos DE *fantasía* confeccionados en los generos los mas modernos y elegantes, con lindos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ m|c. 150, 180, 220, 250, 280; 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ m|c. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. m|c. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. m|c. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde m|c. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde m|c. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos cortes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. m|c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres;* hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasia, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. m|c. 7 hasta 680: hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. m|c. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. m|c. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; articulos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8|4, 10|4, 12|4, Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas lejítimas desde $ m|c 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichús, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad, MOÑOS de fantasía, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje, MOÑITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON Y MEDIO) desde $ m|c 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÈNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de **80,000 piezas** componen nuestro surtido, hay desde ps. m|c. 1 1|2 la vara hasta 85 ps.—**25,000 piezas japonesas.** Tejidos de lana y algodon de fantasía á 2 ps.: esta ocasion es única en Buenos Aires.—**15,000 piezas género de lana y seda** y de fantasia, gustos preciosos, $ m|c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—**25,000 varas mohair fino** para vestidos de primavera.—Satin coton, Razos algodon lisos y pintados.—**10,000 piezas** clases riquísimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á m|c. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—**1,000 piezas velo de monja liso y floreado,** colores de moda, artículo en voga desde $ m|c. 15 hasta 35 vara.—**1,500 piezas granadina** de fantasia, calada y á jour lindísimos gustos, $ m|c. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—**Un lote de riquísimos plumetis,** géneros seda y lana, alta novedad desde $ m|c. 6 hasta 70.—**25,000 varas Mejicana** ó género satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1|2, 4, 5, 6 y 7 vara.—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—**Percales franceses legítimos,** dibujos de últ ma moda, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—**Jaconás francés legítimo,** color s firmes, clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—Zéfiro y Cambridge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ m|c. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y artículos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. m|c.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasía desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 50 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños especiales á la Ciudad de Londres.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialidad de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Artículos de fantasía, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

N.687 v.300

BARATURA SIN IGUAL
TRAJES PARA HOMBRE
240 y 290 los que valen 700
TRAJES PARA NIÑOS
A 70, 90 y 130 los que valen 400
TIENDA PARIS-LONDRES
257—CALLE BELGRANO—257
169 o18 v17

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con estancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

MUELLE EN ZARATE
LICITACION
En la Secretaria del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.
Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. 734v10N.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

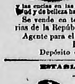

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

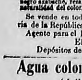

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y drogueria de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247—CORRIENTES—247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

VICHY
Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Ca, Agentes generales de la Ca.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc.. Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

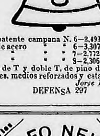

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero
" " " 6—3,307 "
" " " 7—2,772 "
" " " 8—2,306 "
Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

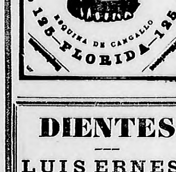

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro,
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor,
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

ACABA DE SALIB
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

Pomada de Eucaliptus
Unico específico hijiénico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de Salvador.
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Depósito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 jl.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS
Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, **Tabacos de Virginia**, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.
Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL SOL DE ORO
CONFITES, DULCES Y PASTILLAS
CHOCOLATE
A. GODET
350, CALLE CANGALLO, 350
Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240
BUENOS AIRES

AL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468 — Calle de Rivadavia — 468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno
Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.
El Gran Oriente
468—CALLE DE RIVADAVIA—684
N 262 v23 Dbre

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cía
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cía.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.
164pm.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

AL VECINDARIO
La Corporacion Municipal pide al vecindario de los Boulevard Rivadavia, Callao, Entre-Rios y Belgrano y en las demás calles donde se han colocado plantas, quieran mientras dure la seca hacer efectuar el riego, de las que se han puesto al frente de sus respectivas propiedades.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. v2n

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 233, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

AVISOS MUNICIPALES

Provision de pasto seco
La seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Sábado 25 del mes de Noviembre próximo para la provision de mil toneladas de pasto seco con destino al mantenimiento de las caballadas de la limpieza pública.
El pasto seco debe ser alfalfa pura y del segundo y tercer corte.
Las entregas se harán en cantidad de doscientas ó doscientas cincuenta toneladas, las que se pedirán con diez dias de anticipacion.
El contratista que no cumpliese sufrirá una multa de los mil pesos fuertes.
Este contrato se hace á todo evento sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito.
Las propuestas deben ser firmadas por fiador abonado que responda el exacto cumplimiento del contrato y establecerse en ellas el domicilio de este y del afianzado; debiendo ser presentada por escrito dicha fianza en Secretaria tres dias antes del indicado para el remate. Esta podrá ser ó no aceptada por la Corporacion y se hará saber al interesado anticipadamente, pues es entendido no serán admitidos á hacer propuestas los que se encuentren en el segundo caso, sino presentan otras en mejores condiciones que la que fué desechada.
El importe de la provision se pagará á los 90 dias ó antes segun el documento que ofrezca el proponente.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen ademàs que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantia de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse ó hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion,—ó le será devuelta el mismo dia á aquellas cuyas propuestas no fueran aceptadas.
Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente, con el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Octubre de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.
L. A. de G Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.
P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de lo Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 23 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.
Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.
Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
v28 d.

LICITACION
La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el viérnes 10 de Noviembre á la 1 p. m. para la provision de los siguientes artículos destinados al Hospital de San Roque.
(124) ciento veinte cuatro camas de fierro con su elástico ó armador iguales á las que sirven en el Hospital Buenos Aires.
[250] doscientos cincuenta elásticos de igual tamaño.
[300] trecientos colchones de lana de Còrdoba.
[2000] dos mil sábanas lienzo tablon.
[2000] dos mil fundas.
[1500] mil quinientas camisas.
[1000] mil calzoncillos.
[2000] dos mil servilletas:
[300] trescientas colchas blancas de algodon.
[600] seiscientas frazadas de lana.
Las muestras de estos artículos podrán verse en la Secretaria de esta corporacion.
Las propuestas podrán hacerse por una parte ó por el todo de los artículos pedidos.
El pago se efectuará al contado, tramitadas que sean las cuentas.
Los que quieran hacer propuestas deberan depositar la suma de cinco mil pesos m|c. en la Tesoreria municipal en garantia de que el contrato será firmado, proponiendo de antemano el respectivo fiador abonado.
En las propuestas debe expecificarse el término dentro del cual seran entregados estos artículos,
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.—MARIANO OBARRIO, Secretario.
v 10 n.

Mesa de sepulturas
Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª, del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fuè comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fuè por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fuè comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.
A. R. de M. Dto. 4557. La Sepultura 5ª núm. 9, de la Seccion núm. 17, està vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

LICITACION
Para la provision de materiales á la limpieza pública
Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.
La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.
El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m|c., como garantia de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.
Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantia, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1000 $f. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.
Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los artículos.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.
Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Octubr 10 de 1882.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.
v.10n.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.
I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.
La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
v8N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.
C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849, por 5 años.
D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 23 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Pizaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.
S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al articulo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA
Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.
A. N. Dto. 3757. La sepultura 2ª núm. 8 de la Seccion 14 est vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.
C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4ª 5ª y 6ª núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4ª fué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1º de Enero 1879, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866 por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v7N

LICITACION DE EMPEDRADO
La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle	de	á	cuadras
Calle Defensa	de Victoria	á Caseros	15 cuadras
" Balcarce	" "	" Brasil	14 "
" Perú	" Moreno	" Caseros	13 "
" Chacabuco	" Belgrano	" "	12 "
" Piedras	" Alsina	" "	14 "
" Alsina	" Balcarce	" E. Rios	14 "
" Belgrano	" "	" "	15 "
" Moreno	" Perù	" "	12 "
" Entre-Rios	" Ri'davia	" Ve'zuela	5 "
			113 "

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.
El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras*.
El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaria Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada*, Pro-secretario. v9N.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á los señores Serna, Lezica y Ca., para que comparezcan por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que les ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dos documentos valor de "trece mil trescientos pesos fuertes", bajo apercibimiento sino comparecen de nombràrseles defensor—Al mismo se le cita para que comparezcan dentro del mismo término á reconocer las firmas que aparecen al pié de los mencionados documentos, bajo apercibimiento de darse por reconocida las firmas en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*Angel Julio Blanco*—Secretario—Bolivar 21, Cabildo 2º patio. N825o31v15n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Tomàs Gill para que dentro del término de nueve dias comparezca à la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N822 o30 v9N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Alberto Haussage para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia—Buenos Aires Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario, N820 o30 v9N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Angel Cornilla para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N821 o30 v9N.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez á D. José Poggi y D. J. Molinari, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á prestar declaracion y estar á derecho en la causa que les ha promovido el Banco Nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*Horacio J. Ferrari*—Secretario. N819 29 v7n.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Antonio Fernandez do Carmo, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa.*—Secretario. N. 815 o29 v7n.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo criminal de la Capital Dr. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andrés Costa, la providencia recaida en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así: Octubre 24 de 1882—Atenta la precedente nota del actuario, se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen y notifiquase por edictos este auto al prófugo—*Torres*—Ante mi—*P. Lacasa*—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N813 o29 v18n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia D. Angel Salvadores, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1882.—*Federico Mendez.* N816o29v29n

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo José Garcia (a) Farrucho, la providencia recaida en la causa que por acusacion de robo se le sigue y la cual dice así: Octubre 24 de 1882—Atenta la precedente nota del actuario, se recibe esta causa á prueba, con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, si así lo solicitasen las partes y notifiquese por edictos este auto al prófugo—*Torres*—Ante mi—*P. Lacasa*—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N812 o29 v8n.

Se hace saber al prófugo N. Rosas que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo ejecutado á D. Luis Pico, ha recaido la siguiente providencia: Octubre 27 de 1882—Resultando que el prófugo N. Rosas ha sido citado por edictos tres distintas veces (f. 6, 9, y 11) y no habiendo comparecido, segun la precedente esposicion del actuario, se le declara rebelde, entendiéndose en consecuencia la secuela de esta causa con los Estrados. Notifiquesele esta providencia en la forma de derecho durante cinco dias.—*Torres.*—Ante mi—*L. M. Gonzalez.*
Lo que se le notifica á Vd. á los efectos de derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. N. 814 o29 v7n.

Por el presente se llama y emplaza á todos los que sean herederos ó acreedores de Da. Juliana Lopez, que falleció en este partido, para que deduzcan sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta dias desde esta fecha—Tapalqué, Octubre 24 de 1882—*Juan R. Claro*—Juez de Paz. N809 280 28n.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. Aristráco Castro, que en el espediente que contra el sigue D. Miguel Bareneche por cobro ejecutivo de pesos, se dictó la siguiente sentencia—Buenos Aires, Octubre 25 de 1882. Autos y vistos—No habiendo el ejecutado opuesto excepcion legítima en el término señalado en el art. 483 del Código de Procedimientos, llévese la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate en el bien embargado, para con su producto pagar el acreedor su crédito, intereses y costas en las que se condena al ejecutado en virtud de lo dispuesto en el art. 507 del mismo Código, regulándose al efecto los honorarios del Dr. Lopez, en 24 pftes. de curso legal. No habiendo comparecido, al ejecutado, notifiquesele la presente por edictos en los diarios de esta capital *Tribuna Nacional* y *Patria Argentina*, por el término de tres dias consecutivos, como así lo dispone el art. 499—*Basualdo*—Ante mi—*Manuel Garay*—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*Manuel Garay.* N807 28v 31 ob.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Epifanio Rojas para que dentro del término de seis dias comparezca à la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Arturo Martin por heridas—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N806 o26 v3N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Morales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Octubre 16 de 1882—*Clodomiro Gallardo.* N.810 o28 v28N.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. benito Machado y á Da. Socorro Ludueña á fin de que comparezcan por intermedio de la Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde como heredero de la segunda y como comprador de las acciones hereditarias de otro heredero en la testamentaria de Da. Petronila Ludueña el primero, en los autos seguidos por D. Ramon R. Viera sobre denuncia de una propiedad municipal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Asi mismo se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Palacios, á fin de que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los mismos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.* n800 o26 v11n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha, á D. Gabriel Girardini para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Rufino Sayavedra por homicidio.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882—*Eduardo French* n801 o26 v2n

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Lino de la Torre, para que comparezca dentro de dicho término á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de un documento por valor de "seis mil" pesos moneda corriente, en la demanda que le ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dicha cantidad. Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del mismo plazo á estar á derecho en esta causa bajo apercibimiento si no comparece por si ó por apoderado de nombrársele defensor y darse por reconocida la firma del documento mencionado, en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Angel Julio Blanco*—Bolivar 21, Cabildo 2º patio. n793 o24 v9n

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, al que se considere con derecho á un caballo obero negro que fué dejado en pension hace próximamente seis meses en el corralon calle Chile núm. 248, de propiedad de D. Francisco Cervetti, á fin de que se presenten ante esta Alcaldía del cuartel 3º de la Seccion 4ª de la Capital, á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que ha deducido el referido Cervetti, por cobro del alquiler de pesebres, y mantencion del caballo, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá segun corresponde.—Octubre 24 de 1882.—*El Alcalde.* N796o24v9N.

Por disposicion de D. José M. Calleja, Juez Comisario del concurso de D. Ricardo Rodriguez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Noviembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—Joaquin Lijò, Secretario.—Cabildo. n799 o24 v2n

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo Manuel Villegas ó Antune [a] El Portuguez para que comparezca á estar á derecho en el proceso que se le sigue, por heridas, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de entenderse con los Estrados del juzgado las últeriores diligencias.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. n791o23v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanillas á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.* N726 v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ascurrain ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*Ricardo M. Wright.* N782O21v22N

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Francisco Castillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 19 1882—*Antonio de P. Bejarano.* N777O20v21N

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se cite llame y emplace á D. Ciriaco Urbano Gonzalez Fredes para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios "Tribuna Nacional, y el "Ciudadano,, comparezca ante su Juzgado y Secretaria de mi còlega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. J. Alejo Ledesma contra la testamentaria de D. Urbano Gonzalez y D. Robustiano Fredes; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le nombrará un defensor.—Buenos Aires Octubre 19 de 1882—*Pedro Bernatet.* N776O20v6N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay*
765oct17v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalquè Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz N762oct15v17nobre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de qee comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. *Cárlos Silveyra.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Repùblica Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 756 v3N.

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate público de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Genova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E. 24 metros y 90 centimetros al S. O; 27 metros al N. O. 25 metros al S. E.
Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,500 pesos, siendo sus 2/3 partes la base de la oferta.
Tambien se venderá una veriedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaria.
El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 2 de 1882. *M. Ureta hijo*, Secretario. 711v3N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Beretervide.* N737v11N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauce, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á los herederos de D. Francisco Alsina, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponde en los asuntos seguidos por D. José Arrientort contra la referida Da. Francisca Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1882.—*Juan Rodriguez.*
N.734o14v31o.